BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, JUEVES 24 de NOVIEMBRE de 1921.

AÑO XXIX Núm. 8316

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Gobernador de San Juan Doctor Amable Jones. — Se le tributan honores por su fallecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

Vista la comunicación del Señor Gobernador interino de la Provincia de San Juan, por la que hace saber que el Excmo. Señor Gobernador de esa Provincia, Doctor Amable Jones ha sido alevosamente asesinado, y,

Considerando:

Que tan vandálico hecho, además de constituir un horrendo crimen, importa también por sí mismo y por el significado regresivo que revela, un ultraje inaudito al honor y a la dignidad del pueblo argentino, por la renovación de fenómenos siniestros que perdurarón durante tanto tiempo y que a justo título el país creía ver extinguido para siempre.

Que tan salvaje atentado es tanto más inconcebible, cuanto que se ha consumado en la persona de quien como ciudadano y como mandatario consagró noble y patrióticamente su vida al bien público.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros

Decreta:

Art. 1º Hacerse representar por el Señor Ministro del Interior en el acto del sepelio.

Art. 2º Declarar feriado en toda la República el día 23 del corriente en señal de duelo nacional,

Art. 3º La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante seis días en todos los edificios públicos de la Nación, buques de la armada y fortalezas.

Art. 4º Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que se tributen al extinto los honores militares que correspondan.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecución del presente Acuerdo se harán de rentas generales con imputación al mismo.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez
H. Pueyrredón
J. S. Salinas
D. E. Salaberry
Julio Moreno
Tomás Zurueta
Alfredo Demarchi
Pablo Toreño

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Autorizando a la Inspección General de Rentas para que llame a licitación por el término de quince (15) días para la provisión de calzado al personal de los resguardos de las Aduanas de la Capital, La Plata, Rosario, y B. Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1921.

Exp. 4945.-I-1921. — R. Nº 396 Resultando de las presentes actuaciones que a la licitación pública efectuada por la Inspección General de Rentas en cumplimiento de la resolución número 301 de fecha 24 de septiembre último, para la provisión de uniformes de verano con destino al personal de los resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, La Plata y Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre, sólo ha concurrido un proponente; atento los informes producidos, y,

Considerando:

Que no habiendo existido concurso de precios procede llamar a una nueva licitación bajo las mismas bases estipuladas en el pliego de condiciones adjunto;

Que aunque el Artº 36 de la Ley de Contabilidad determina que la subasta y remate para los servicios u objetos se enunciarán con treinta días de anticipación en los diarios de la Capital de Provincia, en cuyo territorio hubiesen de hacerse las obras o servicio, la Contaduría General coincide con la Inspección General de Rentas en que en este caso podría hacerse una excepción limitándose a quince días el llamado, por tratarse de una provisión que es menester efectuar con urgencia;

Se Resuelve:

Autorízase a la Inspección General de Rentas para llamar a licitación pública por el término de quince días, la provisión de los uniformes de verano destinados al personal de los Resguardos de las Aduanas de la Capital, La Plata, Rosario y Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre, de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación efectuada el día 7 de noviembre corriente.

Anótese en la Oficina de Contabilidad, comuníquese, publíquese y pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

Salaberry

Autorizando a la Dirección General de Estadística para llamar a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión de los boletines Nos. 188, 89 90 y 191 de «El Comercio Exterior Argentino».

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921

Exp. 5380/D/921. — R. Nº 397. — Visto que la Dirección General de Estadística, solicita se le autorice para licitar públicamente los trabajos de impresión de los boletines Nos 188, 189, 190 y 191 de «El Comercio Exterior Argentino» correspondiente al año 1920 y primeros tres, seis y nueve meses de 1921, de conformidad con las condiciones estipuladas en el pliego que adjunta; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que a juicio de la Contaduría General no habría objeto de requerir informes de la Casa de Moneda y de la Penitenciaría, toda vez que esas reparticiones manifestaron en el Exp. 2500/D/921, que no les es posible hacerse cargo de trabajos como el de que se trata, procediendo en cambio autorizar la licitación de la referencia de acuerdo con el pliego de condiciones de fs. 1, 2 y 3.

Se Resuelve:

Autorízase a la Dirección General de Estadística, para llamar a licitación pública, por el término de treinta días la impresión de los boletines Nos 188, 189, 190 y 191, de «El Comercio Exterior Argentinio», correspondientes al año 1920, y primeros tres, seis y nueve meses del año 1921, de conformidad con las bases estipuladas en el pliego de fs. 1, 2 y 3, que se aprueba.

Anótese y pase a la Dirección General de Estadística a sus efectos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T-2252/920.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920.

Señor Director General, de Minas, Geología e Hidrología:

El que suscribe, Francisco Tirasso de profesión comerciante, domiciliado en la calle Matheu 188, ante el señor Director, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y, cuya propiedad se supone sea fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de ocho mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste coincida con el esquinero Nor-Oeste del lote 9, fracción D., Sección XXX, Zona de Chos-Malal.

Que desde ya me doy por notificado de las resoluciones de fechas 31 de Enero de 1911; 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912, es justicia :Francisco Tirasso.

Otrosí digo: Que autorizo al señor José L. del Pino, para la tramitación de la presente solicitud. — Francisco Tirasso.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Noviembre de mil novecientos veinte, a las trece horas, cuarénta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Chos-Malal y Ñorquín), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados ,labrados ni cercados, y son de propiedad de don Federico Pinedo, domiciliado en la Capital Federal, calle Perú 84, y de la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta domiciliada en la Capital Federal, calle Rivadavia, 4503.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde:

1º: Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a don Federico Pinedo, y a la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta .— Fdo: Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 28 de

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Federico Pinedo y a la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta ,en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. —. Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 12 noviembre Nº 8443 v-23 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente —L— 84/921. — Los que suscriben, Alejandro Lanús, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión rentista, domiciliado en la calle Reconquista 768, y Carlos L. Lanús, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión oficial primero de los tribunales, domiciliado en la calle Reconquista 768, ante el señor Director General de Minas se presentan y exponen:

Que deseando hacer una exploración en busca de petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito minero de Comodoro Rivadavia, y contando con todos los elementos necesarios para llevar a feliz término la exploración, solicitan se les conceda un permiso de cateo de mil hectáreas, con los siguientes límites:

Al Sud, una recta paralela al límite Sud del lote número 1 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa y trazada a una distancia de dos mil metros al Norte del mismo.

Al Norte una recta paralela al límite Sud de dicho lote número 1 y trazada a una distancia de 4000 metros al Norte del mismo.

Al Este una recta que une las intersecciones de la costa con los límites Norte y Sud.

Al Oeste una recta de dirección Norte-Sud que termina con los precedentes límites una superficie de mil hectáreas.

El permiso de cateo ocupará la parte Norte del lote uno que, según se supone, es de propiedad del señor Tjaart Johannes Van den Walt, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Es justicia. — A. Lanús. — C. L. Lanús.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1921.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 11 de 1921 — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Alfredo C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son de propiedad del señor Carlos Seguin, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449.

Los solicitantes actuales son los señores Alejandro Lanús, Carlos L. Lanús, Luis Quirno, estanciero, Norberto Quirno, estanciero y Godofredo Madlener, comerciante, domiciliados los tres últimos en la Capital Federal, calle Libertad Nº 1688, calle Falucho 1150 y calle Reconquista 46 respectivamente.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Oeste, el lado Oeste del lote número 1 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Al Sud, el límite Norte del permiso de cateo, cuya solicitud se tramita en el expediente P— 44/921.

Al Este, una poligonal inscripta en la costa del Océano.

Finalmente, al Norte, una paralela al límite Sud, trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea de un mil hectáreas.

Se hace constar que a su vez en la zona de cateo solicitada en el expediente P— 44 1921, está comprendida entre los siguientes límites:

Al Oeste y al Sud, los lados Oeste y Sud respectivamente del mencionado lote uno, al Este, una poligonal inscripta en la costa del Océano; y al Norte una paralela al lado Sud del mismo lote uno, trazada a una distancia tal que la superficie resultante sea de 1000 hectáreas.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) ordenar el registro y las publicaciones.

2º) notificar al señor Carlos Seguin. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Carlos Seguin, en su carácter de propietario del suelo, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E 17 noviembre Nº 8498 v-28 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente P—44/921.

Buenos Aires, Enero 4 de 1921

«Leonardo Pereyra Iraola y Leonel H. Mejía, domiciliados, el primero en la calle Esmeralda 1212 y el segundo en la calle Lavalle 456, tienen el agrado de dirigirse al Señor Director de Minas, solicitando de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería, una concesión de permiso de cateo de dos unidades (mil hectárea) en la región de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional de Chubut). El objeto de la exploración es el petróleo. En busca de esa sustancia, se perforarán pozos profundos, por medio de máquinas potentes. Dicha concesión, situada en el lote uno de la Colonia Escalante, estará comprendida entre los límites Sud y Oeste del mismo lote uno, la costa del Océano y una paralela al límite Sud del lote uno, lindará por el Sud con el ejido de Comodoro Rivadavia y con el lote 133, por el Este con el Océano por el Oeste con el lote 12 y por el Norte con la parte restante del lote uno.

La costa del Océano podrá sustituirse por una línea geométrica. En cuanto al límite Norte, su posición quedara determinada por la condición de deslindar, con los demás límites, una superficie de mil hectáreas. El propietario del lote uno es don Tjaart Johannes Van der Walt, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Saludan al Señor Director muy atentamente, los que suscriben. L. Pereyra Iraola. Leonel H. Mejía, Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cuatro de Enero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A' C. Biraben, secretario.

Buenos Aires Octubre 11 de 1921

Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que son de propiedad del Señor Carlos Seguin, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. Los solicitantes actuales son los Sres. Leonardo Pereyra Iraola (hijo), Leonel Mejía, Claudio P. Mejía, Rodolfo Machado, y Godofredo Madlener, comerciantes domiciliados los tres últimos en la Capital Federal, calle Larrea 1239, calle Sarmiento 643 y calle Reconquista 46 respectivamente.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites. Al Oeste el lado Oeste del lote 1 de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. Al Sud, el lado Sud del mismo lote uno. al Este, una poligonal inscripta en la costa del Océano Sud del mismo lote uno. Finalmente, al Norte, una paralela al lado Sud del citado lote número uno, trazada a una distancia de que la superficie resultante sea de un mil hectáreas. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de este Oficina la zona así definida, corresponde; 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar al Señor Carlos Seguin. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Carlos Seguin en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E-17 novbre Nº 8497 v-28 novbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M—7718—921. — (R—1457—920.).

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Ellos, que suscriben, doctor Luis M. R. Rutten, de profesión Geólogo domiciliado en Buenos Aires, y Andrés F. Wijnveldt, de profesión Gerente de la Compañía de Seguros La Holanda Sud-Americana, domiciliado en Buenos Aires, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales en terrenos cercado y cuya propiedad es particular, el nombre del dueño siendo desconocido, solicitan el permiso de cateo en una zona de 1.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo limitado al Sur por el límite entre las leguas cuadradas 25 y 140/141, al Norte por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 4.000 m. al Norte del límite entre las leguas cuadradas 25 y 140/141, al Este y Oeste por línea con dirección Sud-Norte, que corren a distancias de 1.000 y 3.500 mts. del límite entre las leguas cuadradas 24 y 25 al Oeste de este límite. — Adjunta un mapa — Domicilio Maipú 235. — Es justicia. — L. Rutten. — A. F. Wijnveldt.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) presentada por don Luis M. R. Rutten y de don Andrés F. Wijnveldt, domiciliados en la Capital Federal, Galería General Güemes, escritorio 553 — El terreno es de propiedad de don Francisco José Behr (lote 23) y de doña María Luisa Spence, doña Margarita Corbett y Mac-Gregor, doña Elena Margarita Mac-Gregor, doña Eufemia Mac-Gregor, don Diego Walt Mac-Gregor y don Jorge Eduardo Liwingstone Corbett (lote 25).

Los interesados ignoran los domicilios de los propietarios pero creen que don Francisco José Behr está domiciliado en Comodoro Rivadavia y que las demás personas mencionadas son sucesoras de don Jorge Corbett y en tal carácter tienen domicilio constituído en esta Capital Federal, calle Reconquista 46.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 4.000 m. de largo por 2.500 m. de ancho, cuyo lado Sud de 2.500 m. se apoya sobre el límite Sud del lote 25 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa y cuyo vértice está situado a 1.000 m. al Oeste del esquinero S. Este del mismo lote 25.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el Registro y las publicaciones,

2º) Notificar a la sucesión de don Jorge Corbett y por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Francisco José Behr. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la sucesión de don Jorge Corbett y a don José Francisco Behr, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-21 novbre Nº 8512 v-1º diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente L/31/921.

Buenos Aires, Enero 9 de 1921. Thomas Graham Leeds, comerciante Nazca 2896, Villa del Parque y Mark Goldflam, comerciante, Lavalle 1362, ante el Señor Director General de Minas, se presentan y exponen.

Que habiendo vencido con fecha de ayer (8 de Enero de 1921) el permiso de cateo concedido por resolución de Junio 2 de 1920, según publicación en el Boletín Oficial Nº 7897 desean emprender una exploración para buscar petróleo con máquinas apropiadas en el mismo terreno, o sea una superficie del mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000m. de largo por 2000 metros de ancho, sus lados mayores serán paralelos al límite Sud del lote Nº 12 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, y su vértice Sud-Oeste coincidirá con el esquinero Sud-Oeste del mismo lote Nº 12.

Solicitamos la concesión necesaria para ese objeto, conforme al Código de Minería. — Es Justicia. — T. G. Leeds. — Mark Goldflam.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 11 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo.) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1921

Señor Director General.

Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de propiedad del señor Juan Koster, cuyo domicilio ignoran los interesados.

Los derechos que pudieran derivarse de dicha sociedad han sido transferidos a los señores Federico D. Harilaos, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraguay 642 y Guillermo Lanús, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 768.

La zona solicitada, ha quedado reducida a una superficie de 800 hectáreas, ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectangulo de 5000m. de largo en dirección Este-Oeste por 1690m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincida con el esquinero Sud-Este del lote Nº 12, de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a las personas que ocupan el mencionado lote 12. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los ocupantes del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 21 novbre Nº 8515 v- 1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. P/481/921.

«Señor Director General de Minas,

Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Celestino Poulays D., comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que he acreditado en otra solicitud que presento en la fecha al señor Director, digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están cercados, labrados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo por 2000 de ancho, tal que su lado Sud, paralelo a la línea que divide el lote 17 del 24, diste de aquélla 6000 metros.

En los trabajos de exploración se emplearán 4 hombres con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Consté: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el expediente P/848/921. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites:

Al Norte, una recta que es paralela al lado Norte del lote 17 de la fracción D de la Sección 29 del Territorio del Neuquén y dista de dicho lado 2000 metros hacia el Sud.

Al Oeste, el lado Oeste del mismo lote Nº 17.

Al Sud, una paralela al límite Norte, trazada a una distancia de 2000 metros de este último.

Al Este, el lado Este del citado lote 17.

Finalmente al Noreste, una poligonal inscripta en la margen derecha del río Barrancas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firmado): Julio Valín. Jefe de Minas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General».

E 21 novbre. Nº 8507 v-1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C—484—921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología:.

Horacio Maldonado, por don Celestino Poutays D. comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que acreditó con el poder que acmopaño al señor Director digo:

Que deseando mi representado, efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17 en forma de rectángulo de 10.000 metros de largo por dos mil metros de ancho tal que su vértice N. E., coincida con el esquinero común a los lotes 14 15, 16 y 17.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia H. Maldonado. —

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General:

Buenos Aires Agosto 2 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Norte Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud Este, coincide con el esquinero Sud Este del lote Nº 17, de la fracción A. de la Sección XXX del Territorio Nacional del Neuquén

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Valín.

Buenos Aires Agosto 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte, Director General.

E-21 noviembre Nº 8508 v-1º diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—470/921.

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología.

Horacio Maldonado por don Manuel Bianchi Gundian, comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales, que no están labrados, cercados ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Al Sud el lado Norte de un cateo que en la misma fecha solicita el señor Celestino Poutays D. al Oeste parte de los lados Este de los lotes 24 y 17, y al N. E. el cateo R—2026—1920.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, subdirector General».

«Buenos Aires, Septiembre 3 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al Oeste los lados Oeste de los lotes 16 y 25 de la fracción D, de la sección 29 del Territorio del Neuquén. Al Sud, una paralela al lado Norte del citado lote 25, trazada a una distancia de dos mil metros al Sud de dicho lado Norte. Finalmente al Nor-Este, la poligonal, constituye el límite Sud-Oeste del permiso de cateo R—2026/920, concedido con fecha 10 de Agosto de 1921, (número 1086 del Registro de Exploraciones del Territorio del Neuquén).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General».

E-21 novbre. Nº 8509 v-1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa.

Expediente M-2029/920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al señor Director digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de La Pampa en terreno fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación: — Un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Oeste por 4000 metros de ancho tal que su vértice Sud-Oeste coincida con el esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 11 de la Sección XXIV, fracción A. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas, Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. FDO) A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 1500 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 7 de la fracción A de la Sección XXIV del Territorio de La Pampa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín .— Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Codigo de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — FDO) E. Hermitte. — Director General .

E 21 novbre. Nº 8505 v- 1º dicbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa.

Expediente —R—2027/920.

«Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.. — Faustino Rodríguez Saavedra comisionista de bolsa, domicilido en la calle Puyrredón 1772, al Señor Director digo:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio de La Pampa, en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Este Oeste por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice Sud Este coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7 14 y 15 de la Sección XXIV, fracción A. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia.

Otrosi digo: Que autorizo al señor Horacio Maldonado, con domicilio en la calle 25 de Mayo 140, para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso correspondiente. — Será también justicia.

F. Rodríguez Saavedra. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas. — Conste: Garrido. Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C Biraben, secretario.

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen), La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 4.000 metros de largo en dirección Norte Sud por 3.500 metros de ancho, cuyo vertice Sud Este del lote Nº 7 de la fracción A. de la Sección 24 del Territorio de La Pampa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.) Julio Valín. Jefe de Minas. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte Director General.

E-21 novbre. Nº 8501 v-1º dicbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —P—480—1921

«Señor Director de Minas, Geología e Hidrología:

Horacio Maldonado por don Celestino Poutays D., comerciante, domiciliado en Santiago Chile, personería que ha acreditado en otra solicitud, presentada en la fecha al señor Director digo:

Que deseando mi representado, efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén Distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales, que no están labrados, cultivados, ni cercados solicito el correspondiente permiso de cateo, el que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Al N. E. el Río Barrancas, al Sud el lado Norte del lote 17 y al Oeste una línea que sea prolongación de la divisoria del lote 17 al 18 y que partiendo del esquinero Norte común a éstos llegue hasta donde se une el Río Barrancas con el Lago Carril, Lauquen.

Los trabajos de exploración se efectuarán con cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido .

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada en el expediente P—484—921. — (Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites:

Al Sud el límite Norte del lote Nº 17 de la sección 29. fracción D., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, la prolongación del límite Oeste del citado lote 17.

Finalmente al Nor-Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Barrancas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina ,la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Valín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Julio 23 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva Minas a sus efectos. — (Fdo). — E. Hermitte, Director General.

E-22 noviembre Nº 8506 v2 diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. R/896/920.

«Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Don Enrique M. Hermitte. — Benjamín D. Richmond, Gerente de Banco, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia 51, y Rodolfo E. Bernardo, Escribano Público, domiciliado en esta Capital, calle Avenida de Mayo 676, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso de cateo correspondiente sobre los lotes 13 y 14 de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Conrado Viscer y Viuda de Diego J. Venter, respectivamente, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia.

En los lotes 13 y 14 existen los alambrados divisorios, pero no hay sembrados dentro del terreno que se va a explorar.

La zona que solicitamos deberá ubicarse de la manera siguiente:

Como límite Norte se trazará una recta de 5000 metros de largo paralela y a 1000 metros al Norte de la línea divisoria entre los lotes 13 y 14.

Su límite Sud será del mismo largo 5000 metros y correrá también paralelo pero a 1000 metros al Sud de la misma línea divisoria, formando un rectángulo en definitiva de 5000 metros de largo por 2000 metros de ancho, abarcando una superficie total de 1000 hectáreas.

Autorizamos al señor José Padovani, con oficina en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tramitar este expediente.

Es justicia. — B. J. Richmond. — R. E. Bernardo.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Junio de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Junio 24 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la Sociedad «Industrias Argentinas», domiciliada en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 182, y de la señora Viuda de don Diego J. Venter, domiciliada en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo por 2000 metros de ancho, cuyo eje de simetría mayor coincide en toda su extensión con el lado Norte del lote 13 de las tierras destinadas a colonización con familias de Sud-Africa. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar a la Sociedad «Industrias Argentinas» y por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia a la señora Viuda de don Diego J Venter. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad «Industrias Argentinas» y a la señora Viuda de don Diego J. Venter en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado). E. Hermitte Director General.»

E 21 novbre. Nº 8527 v-5 diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—2318—920

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología:

Juan Manuel de Ezcurra, de profesión minero, domiciliado en la calle Sarmiento 643, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de 5.000 metros de largo de Nor Este a Sur-Oeste, por 4.000 metros de ancho, ocupando la parte libre de los lotes números 26 y 23 de la Sección VI. del Territorio, en la parte central de dichos lotes. — Dios guarde a V. S. — Fdo). J. M. de Ezcurra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiseis de Noviembre a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 4.000 metros de ancho cuyo vértice se encuentra a 1067m70 al Norte 45º Este de un punto situado a 4388m88 al Norte. 45º Oeste del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situda a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.). E. Hermitte — Director General.

E-24 noviembre Nº 8535 v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921. v-15 diciembre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1921

Por avisos y adicional...	$	271 80
« marcas..............	«	228 —
« suscripción y venta.	«	4 —
	$	503 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusive de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideran damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.15
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

[illegible]

COMPANIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para realizar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 15º. Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1921, con informe del Síndico.

2º. a) Fijación del número de

Directores de acuerdo con el Artículo 8º. de los Estatutos.
2º. b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1922.
3º.) Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4º.) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188

Buenos Aires, Noviembre de 1921.
El Directorio.

E. 10 novbre Nº 8134 v-28 novbre.

Nuevas Convocatorias

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

Distinguido señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la asamblea anual del Museo Social Argentino, que, con el objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio terminado, e integrar el Consejo Superior, se celebrará el Viernes 2 de Diciembre próximo

Saludo a Ud. con toda consideración.

Enrique Ruiz Guiñazú — Presidente.

Tomás Amadeo—Secretario General.

E-24 noviembre Nº 8545 v-2 diciembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 15 de Noviembre de 1921, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4º, 5º, 6º y 8 del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1921 por su valor nominal, en las Oficinas de la Sociedad, calle Florida Nº 511.

Nº. 00015—00055—00761—00314—00331 01611/15—01761/65—02466/70—02501/5—02731/35—02781/85—04261/65—04356/60—04971/75—05126/30—05491/95—05701/5—05946/50—07521/20—07551/60—08001/10.-

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921. — Presidente, doctor Alfredo M. Gándara.

E-24 noviembre Nº 8551 v-26 noviembre

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica» Sociedad Anónima.

Autorizada por decreto de 13 de noviembre de 1911.

Segunda Convocatoria.

De acuerdo con los artículos 27 30 y 33 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 5 de diciembre de 1921, a las 15 horas en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada para la Asamblea. Asimismo, se ruega tener presente que siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de acciones que estén representadas (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1921. — El Director Gerente.

E 24 novbre Nº 8544 v-5 dicbre.

Convocatorias Anteriores

FRANKLIN Y HERRERA LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66.

Orden del día:

1) — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, y distribución de utilidades.
2) — Confirmar en sus nombramientos de Directores a los señores doctor don H. Beccar Varela, don Tomás R. Ainscough y don J. C. F. Lawrie, y nombrar tres Directores hasta el 30 de Junio de 1922.
3) — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1921. — El Directorio.

E-22 novbre. Nº 8531 v-12 diciembre

AMCIA PRODUCTS CORPORATION

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1921, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 754, para los efectos siguientes:
1 — Orden del día.
2 — Elegir Síndicos nuevos.

Para concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Bartolomé Mitre, Nº 754. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — El Directorio.

E-22 novbre. Nº 8539 v-12 diciembre

«LA PROPIEDAD»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Domicilio social: San Martín 113 Buenos Aires.

Convocatorias

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para las Asambleas Generales, que deberán celebrarse el Viernes 9 del mes de Diciembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, San Martín 113.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al **décimosexto ejercicio.**
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor Francisco Beiró y Juan V. Sangiácomo, que han terminado su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Una vez terminada la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria Con la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales respecto al quórum necesario para tratar los asuntos especificados en el artículo 354 del Código de Comercio.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E-21 novbre. Nº 8518 v-7 diciembre

MARINA MERCANTE ARGENTINA

Sociedad Anónima

(en liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas y Tenedores de certificados para la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1921, a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria.
2º Aprobación del Balance y rendición de cuentas hasta el 30 de Junio de 1921, presentados por la Comisión Liquidadora nombrada por la Asamblea Extraordinaria del 13 de Julio de 1918.
3º Fijación del dividendo repartible propuesto por la Comisión Liquidadora.
4º Dar cuenta de las renuncias presentadas por los señores Ciro Echesortu, Gaddo Cappagli y Juan Antonio Canessa.
5º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas y Tenedores de certificados deberán depositar sus títulos hasta el día antes del fijado para su celebración, en las oficinas de la Compañía, calle Defensa Nº 188, segundo piso, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — La Comisión Liquidadora. —

E-21 novbre: Nº 8519 v-7 diciembre

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Reconquista 730

Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 14.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1921.
2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921. — El Secretario.

E-18 novbre. Nº 8499 v-5 diciembre

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

(Gran Compañía Argentina de Panaderías y Confiterías, con anexos de Fideería y Molinos).

Convocatoria:

De acuerdo con los Artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, Santa Fe, 2785, para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Someter a la consideración de los accionistas, la conveniencia de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el Artículo 370, inciso 4º, del Código de Comercio.
2º Nombramiento de una Comisión liquidadora con facultades suficientes para llenar su cometido.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, (Artículo 13 de los Estatutos). — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1921. — Agustín Allande, Presidente. — Bernardo Rey, Secretario.

E 17 novbre. Nº 8486 v-3 diciembre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Cooperativa Limitada.

Segunda Convocatoria:

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea que debía efectuarse el día 31 de Octubre de 1921, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 28 de Noviembre de 1921, a las quince horas, en el local social, San Martín 427, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Benito Villanueva, presidente. — Vicente R. Casares, secretario.

E 17 novbre. Nº 8492 v-28 novbre.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre del corriente año a las 15 horas en el local calle Bartolomé Mitre 441, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre de 1921.. — Ramón Crespo, Presidente.

E-19 novbre. Nº 8513 v-6 dicbre.

Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata.

5a. Asamblea General Ordinaria.

Señores consocios.

De acuerdo con los artículos 21 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la 5a. Asamblea General Anual que tendrá lugar, en el local social Avenida L. N. Alem Nº 52,

el Viernes 2 de Diciembre próximo a las 18. — Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión Art. 26 de los Estatutos.

Orden del día:

Lectura del informe del Consejo sobres los trabajos de la Cámara durante el ejercicio 1920-1921 y presentación del estado financiero de la sociedad.

Elección de tres socios activos para reemplazar a los Señores J. E. Werswyvel, Willy Van Hest y León Herz, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos).

Designación de dos socios encargados de firmar el Acta de la quinta Asamblea. — Saludamos a Vds. muy atentamente. — F. Coster Presidente G. Houdret Secretario Hon. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1921. — Por Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata. El Gerente.

E 19 Novbre Nº 8514 v- 30 Novbre.

«LA COOPERATIVA NACIONAL *de* CONSUMOS»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria:

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del XV ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio, convócase nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 26 de Noviembre actual, a las 15 horas, en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día

I Lectura y consideración de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XV ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo..
II Distribución de utilidades.
III Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.
IV Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Malti, salientes por terminación de período.
V Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará, y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas cualquiera que sea el número de éllos y capital que concurra, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

E 10 novbre Nº 8435 v-23 novbre.

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Noviembre, en Esperanza, Río Gallegos, a las diez y siete horas, para tratar la siguiente..

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1921.
2º Nombramiento de Directores.
3º Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

Por autorización telegráfica de la Sociedad Anónima, Estancia Esperanza — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1921. — Waldron y Wood.

E 16 novbre Nº 8472 v-30 novbre.

BELGRANO ATLETIC CLUB

Convocatoria:

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General Anual, para el día 28 de Noviembre de 1921, a las 21 1/2 horas, en el local del Club, calle Pino Nº 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1921.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.
3º Elección de tres socios, de entre los cuales se designará por la Comisión Directiva, los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia por cualquier causa de uno o mas titulares de la misma.
4º Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado, según los Reglamentos.
5º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

A. H. Forrester, secretario honorario.

E 16 novbre Nº 8484 v-26 novbre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Segunda Convocatoria:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, de esta sociedad, para el día 30 de Noviembre de 1921, a las 10.30 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
2º Fijación de los emolumentos del Síndico y Síndico suplente, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
3º Designación de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Carlos Sepp, director.

NOTA: Artículo 28 de los Estatutos.: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el Artículo 30». — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921.

E 15 noviembre Nº 8464 v-29 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria.

16º Ejercicio

Convocatoria:

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de la calle Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del Día:

1º Deliberación sobre la memoria y Balance General correspondiente al 16º Ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por tres años.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Lectura y aprobación del acta perteneciente a la presente Asamblea, o designación de dos accionistas presentes para que la lean, aprueben y firmen al terminarse de labrar.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921 — José C. Besalú, director gerente.

E 15 novbre. Nº 8466 v-30 novbre.

TIENDA «A LA CIUDAD DE LONDRES»

J. Brun & Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía. Ltda., a la Novena Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 30 del mes actual a las 15 horas, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del Día:

1º. Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1921.
2º. Nombramiento de varios Directores, en reemplazo de los Señores Pablo Brun, Marcos Conte, Roberto Comte, Manuel López Cepero y Carlos Saintin, dimitentes y del Señor Luis Allard que sale por turno y puede ser reelecto, quedando el Directorio reducido al número que fije la Asamblea.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente. — —

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921. —Georges Kuneyl. Presidente.

E-10 novbre Nº 8423 v-30 novbre

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Noviembre de 1921, a las 17, en el local de la Sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1921.
2º. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Pablo Carabelli, que renunció, y Augusto Lenhardtson y Bartolomé M. Raffo que términa su mandato.
3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Pedro Adamoli, que renunció, y Gustavo Elowson, que terminan su mandato.
4º. Elección de Síndico titular y suplente. — —
5º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921.

El Gerente.

E-10 novbre Nº 8429 v-28 novbre

SOCIEDAD «YUGOSLAVA» DE SOCORROS MUTUOS

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores socios en Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1921, a las horas 20 del día, en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Aprobación de los nuevos estatutos y reglamentos sociales.

Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que concurran. —Juan Viskovich, Vicepresidente. N. Bakmas, secretario.

E-10 novbre Nº 8430 v-28 novbre

«CARLOS CASADO LIMITADA»

COMPAÑIA DE TIERRAS

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15.30 horas en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades
3º Elección de nuevo Directorio
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
5º Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921. — Manuel B. Goñi, secretario.

E-9 noviembre Nº 8416 v- 23 noviembre

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

La Sociedad Anónima «Caja Ferroviaria» convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de Noviembre de 1921 a las 15, en su local Paseo Leandro N. Alem 1570, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1921.
2º Elección de cinco Directores Titulares: cuatro Directores Suplentes: Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aprobación del acta.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921. — Charles Wardrop, Presidente — Alfredo M. Carbonare, Director Gerente.

E-9 noviembre Nº 8407 v-23 noviembre

«ELECTRICA DE SANTA CRUZ»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Hotel Santa Cruz, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1920-1921. — C. Borgialli, Presidente. — J. T. Evans, secretario.

E 9 noviembre Nº 8421 v-26 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

El directorio avisa a los Señores Accionistas que se verificará el 24 de Noviembre de 1921, la Asamblea general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Irrigación de Rio Colorado, a las 17 horas y se efectuará en el local de la Sociedad en Rio Colorado, F. C. S. para tratar la siguiente:

Orden del Día:

I) Elección de dos Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por tres años
II) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los estatutos.

Jorge Burnichon, Presidente.

E 8 noviembre Nº 8398 v-24 noviembre

Productos «Cib»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 777, con el fin de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Balance Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Agosto próximo pasado.
2º Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente por sorteo. Elección de un Director suplente, del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
3º Resolver todo lo demas conducente a la mejor ejecución, y cumplimiento de los incisos anteriores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad deberán depositar en la caja de la misma con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921.

El Presidente.

E. 8 noviembre Nº 8402-v-28 nvbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 del corriente a las 16 horas en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1291.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle doctor Manuel B. Gonnet y José Ma. de Yriondo que terminan su mandato y de los suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze y Jan Max-Eiseley.
3º Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.
4º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea nistas que de conformidad al artículo 17. deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1921. — José Ma. de Yriondo, secretario.

E-7 noviemre Nº 8389 v-23 noviembre

Sociedad Anónima
«TINTORERIA A. PRAT»
Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día.

1 — Tratar y resolver la modificación del Artículo 17 de los Estatutos sociales con el fin de ampliar las facultades atribuídas al Directorio, facultándolo para adquirir bienes raíces destinados a la instalación de las Usinas y Sucursales de la Sociedad y a levantar en ellos, construcciones destinadas a la instalación de dichas Usinas y Sucursales, o ampliación de las existentes; e igualmente para levantar las construcciones necesarias y efectuar las ampliaciones y modificaciones existentes.
2 — Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días, de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921. — El Directorio.

E-5 novbre. Nº 8386 v-29 noviembre

Compañía General de Ferrocarriles Económicos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1921, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista Número 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 9º *Ejercicio* vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2º Lectura del informe del Síndico
3º Elección de Directores y Suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 21 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista Nº 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1921. — El Directorio.

E-3 novbre. Nº 8318 v-25 noviembre

Sociedad Anónima Ganadera
REYNARD DOMANGE
427 Bartolomé Mitre 427
Convocatoria.

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas Santa Cruz, el día Martes 29 de Noviembre, a las diez y siete horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, practicados al 30 de Septiembre de 1921.
2º Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

Por autorización telegráfica de la Sociedad Reynard Domange
Waldron y Wood.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921

E-14 noviembre Nº 8456 v-29 noviembre

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial.
Brasil 149. — Buenos Aires,
Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Brasil 149, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 15º de los Estatutos, tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada.

El Directorio

E 12 noviembre Nº 8445 v-25 novbre.

«LA BLANCA»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se verificara el día Miércoles 30 de Noviembre 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1 Considerar la reforma de los estatutos sociales creando el cargo de otro Vicepresidente, y en los demás puntos que la Asamblea lo resuelva.

El Secretario.

E 12 novbre Nº 8453 v-30 novbre.

OXHIDRICA ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Viernes 2 de Diciembre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1915.
2 Nombramiento de Síndico para examinar los balances de los ejercicios vencidos, posteriores al año 1915.
3 Consideración de las memorias y balances correspondientes a los años 1916 a 1920.
4 Nombramiento de siete Directores Titulares y dos suplentes
5 Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6 Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cavia 3231 hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados Bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos.

El Secretario.

E 12 noviembre Nº 8454 v-2 diciembre

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

02060

Galicia y Río de la Plata

(Compañía Argentina de Seguros contra Incendios)
Buenos Aires: Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado: $ c/l	1.000.000 —
» suscripto: » »	500.000 —
» realizado: » »	500.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1921.—1er. Trimestre

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	
Caja y Bancos	201891 05
Propiedades inmuebles	545958 43
Títulos de renta y valores diversos	22160 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	388100 —
Mobiliario y material	2500 —
Diversos deudores	115168 69
Gastos de explotación	86997 12
Siniestros	238 87
Cuentas de orden	547500 —
	1910514 16

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	500000 —
Reservas	513131 05
Siniestros pendientes	4084 83
Diversos acreedores	147102 94
Cuentas de orden	547500 —
Cuenta explotación: premios, intereses, etc.	198695 34
	1910514 16

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzetta, gerente.—Luis D. Calvinho, contador. — Ramón Arteta, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández.—2º J.fe.

E 24 nov. N 8548 v-26 nov.

02066

—THE RIVER PLATE—

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Calle San Martín Nº 440 — Buenos Aires

Ramos en que opera:
Incendio, Vida, Cristales, Accidentes del Trabajo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... « 246.500 — »
» realizado .... « 207.100 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921

(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	93292 73
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	5248 83
» sobre pólizas de Vida	35347 43
Obligaciones a cobrar	42797 60
Mobiliario y material	15813 21
Diversos deudores	52498 11
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	2828 91
Gastos de explotación	110198 62
Siniestros	38559 55
Pólizas Vida rescatadas	2527 42
Cuentas varias	3372 89
Pólizas a cobrar	7959 86
Agencia General	1307 37
Deudores por premios	30463 37
Anulaciones de pólizas	4183 74
Reaseguros pasivos, incendio	547.4 17
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Títulos Crédito Argentino Interno 5 %	45000 —
Deudores por premios	10355 71
Indemnizaciones	53543 75
Cuenta explotación	43663 60
Total	740076 83

PASIVO	
Capital	246500 —
Reservas	59562 83
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	1762 28
Obligaciones a pagar	35000 —
Cuenta explotación	163325 91
Ganancias y Pérdidas	5001 71
Reaseguros activos, incendio	40968 21
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Reserva	42284 03
Cuenta explotación	98671 86
Total	740076 83

Pedro Adamoli, presidente.— Raffaello Vitale, director general.— Ettore Diatto, contador. — Pedro A. Adamoli, tesorero. — Vº Bº: Luis Galli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 24 nov N. 8547 v 26 nov

01886

Belwarp Limitada (Londres)

DOMICILIO EN BUENOS AIRES: CALLE LAVALLE Nº 672

Autorizada por Decreto del 23 de Diciembre de 1912

Capital autorizado de la Casa Matriz: 20.000 libras esterlinas

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE JULIO DE 1921

de la Sucursal en Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	250058 81
Letras a cobrar	11948 91
Cuentas corrientes	130076 60
Bancos y Caja	104029 95
Muebles y útiles	837 68
Seguros Marítimos a cobrar	2069 26
Seguros Adelantados	1115 85
	500132 06

PASIVO	$ m/n
Belwarp Limitada: Casa Matriz	455251 24
Reservas	40327 72
Varios acreedores	4553 10
	500132 06

p. p. Belwarp Limitada —D. J. Millar, gerente.—Alfred T. Drysdale y Drysdale, contadores revisadores.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E: 24 nov. N 8546 v- 24 nov.

02007

"La Baloise" Compañía de Seguros contra Incendios

PAÍS DE ORIGEN: SUIZA

Domicilio: Buenos Aires, calle Moreno Nº. 782

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Noviembre de 1920
Fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Junio de 1921
Ramos que explota: Seguros contra Incendios
Capital autorizado de la Casa Matriz.......... Frs. Suizos 10.000.000 —
» subscripto » » » » .... » » 10.000.000 —
» realizado » » » » .... » » 2.000.000 —
» asignado a esta Agencia: Depósito legal de $ 300.000 — c/l

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

al 30 de Septiembre de 1921—3er. Trimestre del ejercicio 1921
(1º-1/1921-1922)

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	300000 —
Caja y Bancos	6237 34
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	4741 53
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	310978 87
HABER	
Casa Matriz	10978 87
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	300000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
	310978 87

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	3476 07
Gastos generales	12835 51
Siniestros	—
Reaseguros locales pasivos	1071 18
Saldo	3542 90
	20925 66
HABER	
Primas	19241 85
Patentes y sellos	1450 27
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	233 54
	20925 66

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921
"La Baloise" Compañía de Seguros contra Incendios
Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 24 nov N 8522 v 24 nov

02033

Compañía de Seguros "La Holando-Sudamericana"

Sociedad Anónima

Maipú 265

Autorizada por decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918

Seguro contra Incendio, Riesgo Marítimo, Terrestre y Robo

Capital autorizado: $ c/l 1.250.000 —
» subscripto: » » 250.000 —
» realizado: » » 200.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1921. — 3er Trimestre

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	50000 —
Caja y Bancos	129197 72
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	13956 82
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	3100 —
Mobiliario y material	9072 66
Diversos deudores	213908 68
Comisiones descontadas Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	17429 49
Gastos de explotación	110009 34
Siniestros	116616 71
Cuentas de orden	4500 —
	1667791 42

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	250000 —
Reservas	109297 98
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	72490 38
Cuentas de orden	4500 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	231503 06
	1667791 42

J. Mitchell de las Carreras vice-presidente.—M. A. Castro, gerente—Vº Bº: Ignacio Braunthal, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 24 nov. N 8549 v-26 nov.

02080

The Union Marine Insurance Co. Ltd.

País de origen - Gran Bretaña

Domicilio Rivadavia N.º 654 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 22 de junio de 1898
» de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 6 de Marzo de 1908

Ramos que explota: SEGUROS MARÍTIMOS

CAPITAL	Autorizado	£ es.	1.500.000
	Subscripto	» »	1.308.000 —
	Realizado	» »	163.500 —

Esta Agencia no tiene Capital Asignado

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

(3er. Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Caja y Bancos	—	3914 70
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	—	150000 —
Diversos deudores	71 39	105 20
Cuentas de orden	—	—
Casa Matriz	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Préstamos hipotecarios	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Gastos de organización	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
	71 39	154019 90
HABER		
Casa Matriz	—	—
» » (Títulos en depósito)	—	150000 —
Diversos acreedores	71 39	4019 90
Cuentas de orden	—	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
	71 39	154019 90

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al Trimestre Julio 1º a Septiembre 30 de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Descuentos y comisiones	1046 43	—
Gastos generales	363 87	3893 69
Siniestros	3612 72	—
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo	2064 58	—
	7087 60	3893 69
HABER		
Primas	6949 54	—
Patentes y Sellos	138 06	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Intereses (sobre Títulos de renta)	—	1875 —
Saldo	—	2018 69
	7087 60	3893 69

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921

p. p. The Union Marine Insurance Co. Ltd. Lockwood & Cía

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 24 nov. Nº 8529 v-24 nov.

02079

The Scottish Union & National Insurance Company

País de origen – Gran Bretaña

Domicilio: Rivadavia 654, Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. el 31 de Mayo de 1898

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 4 de Abril de 1905

Ramos que explota - Seguros contra INCENDIO

Capital autorizado	£	6.000.000 —
» subscripto	»	5.055 420 —
» realizado	»	300.000 —

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 30 de Septiembre de 1921

(Tercer Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Caja y Bancos		11830 73
Caja de Conversión (Títulos en depósito)		300000 —
Diversos deudores	191 63	292 81
Cuentas de orden	3742 79	
Casa Matriz		
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		
	3934 42	312123 54
HABER		
Casa Matriz	1867 79	7585 75
» » (Títulos en depósito)		300000 —
Siniestros pendientes	1875 —	
Diversos acreedores	191 63	292 81
Cuentas de orden		4244 98
Reservas		
	3934 42	312123 54

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

Correspondientes al Trimestre de Julio 1º a Septiembre 30 de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	3102 31	6534 51
Gastos generales	906 10	9889 62
Siniestros	459 —	108 95
Reaseguros locales pasivos		828 12
Saldo	8701 33	12615 02
	13168 74	29976 22
HABER		
Primas	12198 31	24182 10
Patentes y Sellos	970 43	1957 87
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		86 25
Intereses (sobre títulos de renta)		3750 —
	13168 74	29976 22

Estas cifras son sujetas a los gastos y a operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921

p. p. The Scottish Union & National Insurance Company. Lockwood & Cía

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 24 nov. Nº 8528 v-24 nov.

02029

LA GENERAL

(The General Accident Fire y Life Assurance Corporation Limited)

Compañía Inglesa: Sarmiento 347

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911
Opera en este país en el ramo de Incendio, únicamente

Capital autorizado.......................... $ 13.200.000 — c/l
» subscripto.......................... » 13.200 000 — »
» realizado.......................... » 4.615.000 — »

La Compañía no tiene capital asignado a esta Agencia

Tercer Balance Trimestral de Saldos

del 1°. de Julio al 30 de Septiembre de 1921

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matriz..............	—	Casa Matriz..................	75618 12
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)...	294183 50	» » (cuenta de títulos en depósito	300000 —
Caja y Bancos............	39262 22	Reservas..................	—
Propiedades Inmuebles.....	—	Siniestros pendientes.......	19950 —
Títulos de renta y valores varios..................	13620 21	Diversos acreedores........	12247 34
Préstamos hipotecarios y sobre valores..............	—	Cuentas de orden..........	—
Obligaciones a cobrar......	1467 50		
Mobiliario y material.......	100 —		
Diversos deudores..........	60232 03		
Gastos de organización....	—		
Cuentas de orden..........	—		
	408815 46		408815 46

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1921

The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

al 30 de Septiembre de 1921

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Comisiones y corretajes	11358 85	Primas..................	57232 83
Gastos generales...........	19803 46	Patentes y sellos...........	4010 22
Siniestros.................	61324 34	Comisiones sobre reaseguros locales................	20 13
Reaseguros locales.........	67 09	Intereses..................	4049 24
Patentes y sellos..........	3957 42	Saldo..................	31198 74
	96511 16		96511 16

Nota: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires, 25 Octubre de 1921.

The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 24 nov N. 8523 v 24 nov

01989

ECONOMIC INSURANCE C° LIMITED

País de origen: Inglaterra (Londres)

Domicilio: Sarmiento N° 310 (Buenos Aires)
Fecha de Autorización del P. E. 3 de Diciembre de 1920
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921
Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado y subscripto................ £ 500.000 —
» realizado................................ » 125.000 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos correspondiente al 3er. Trimestre, 30 de Septiembre de 1921 (1er. Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matríz..................................		9537 97
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)....		300000 —
Caja y Bancos..................................		8062 89
Propiedades inmuebles..........................		
Títulos de renta y valores varios...............		
Préstamos hipotecarios y sobre valores...........		
Obligaciones a cobrar...........................		
Mobiliario y material...........................		
Diversos deudores..............................	855 —	1900 46
Gastos de organización..........................		
Cuentas de orden...............................		
Conversión....................................	3836 23	
	4691 23	319501 32
HABER		
Casa Matríz....................................	4598 33	
Casa Matríz (Cuenta de títulos en depósito).........		300000 —
Reservas.......................................		
Siniestros pendientes...........................		
Diversos acreedores.............................	92 90	10737 16
Cuentas de orden...............................		
Conversión.....................................		8764 16
	4691 23	319501 32

Detalle de las cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones..........................	442 76	1406 13
Gastos generales.................................	38 64	5457 13
Reaseguros locales................................		975 29
Pérdidas..		
Extornos, pólizas anuladas y devolución de primas....		508 45
Saldo...	3261 09	756 36
	3742 49	9103 36
HABER		
Primas..	3521 53	8193 72
Patentes y sellos.................................	220 96	667 09
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........		215 55
Comisiones recobradas por cancelaciones.............		27 —
	3742 49	9103 36

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1921

p. p. Houlder Brothers y Co. Ltd. — F. Leitch

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 24 nov. N 8530 v-24 nov.

01971

— España y Río de la Plata —

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N.° 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Opera únicamente en seguros contra Incendio y Marítimo—Fluviales

Capital autorizado y subscripto.............. ... $ m/n 1.000.000
» realizado............................ » » 899.500

Balance Trimestral al 30 Septiembre de 1921

(3er. Trimestre — 11° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	100500 —
Caja y Bancos	164309 62
Propiedades inmuebles	1352217 49
Títulos de renta y valores diversos	40392 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	79833 78
Préstamos sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	4397 05
Diversos deudores	311916 68
Comisiones descontadas (Vida)	
Gastos de organización a amortizar	
Cuentas de explotación	724528 74
Siniestros	155615 02
Cuentas de orden	
Acciones depositadas por los Directores	110000 —
	3043710 38
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	568287 67
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	99000 —
Diversos acreedores	105536 45
Cuentas de orden (Acciones depositadas por Directores)	110000 —
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)	1160886 26
	3043710 38

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921

Manuel Quemada, presidente.—Carlos Funck, gerente.—Sebastián Valdés, contador.—Vo Bo: Fermín Garma, síndico

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González.* Jefe.

E 22 nov No. 8532 v 25 nov.

02058

"LA COLONIA"

COMPAÑÍA MUTUA LIMITADA DE SEGUROS

Seguros Cooperativos — Granizo

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decretos del 8 de Agosto de 1910, 19 de Septiembre de 1911 y 1o de Septiembre de 1913

Capital autorizado.................. $ c/l 500.000 —
» subscripto y realizado...... » » 110.200 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1921 (1er Trimestre)

ACTIVO		$
Accionistas		
Caja y Bancos		91725 10
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (Céd. Hip. Arg.)		5070 50
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Obligaciones a cobrar (Agencias)		32741 12
Mobiliario y material		3101 49
Diversos deudores		7421 33
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		21524 93
Siniestros		
Cuentas de orden		988610 90
Comis. y Particip. asegurodos		719 77
		1153715 14
PASIVO		
Capital autorizado	500000 —	
» subscripto	110200 —	
» realizado	110200 —	110200 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		27754 06
Cuentas de orden		988610 90
Cuenta explotación		27150 18
		1153715 14

Jesús Porto, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. De Negri gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 22 nov N 8534 v- 25 nov

02059

— LA FINANCIERA —

Sociedad Anónima

MAIPÚ 428 — BUENOS AIRES

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1908, 31 de Marzo de 1908, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado .... $ 1.575.000 —
» subscripto......................... » 634.350 —
» realizado......................... » 634.350 —
» a reemitir......................... » 940.650 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

Hecho a los efectos del Artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	16374 97
Cuentas corrientes	6827 61
Propiedades inmuebles	317772 37
Propiedades con promesa de venta	21441 79
Préstamos hipotecarios	666626 07
Mobiliario	7784 56
Rentas e intereses vencidos	4725 66
Gastos organización - Sucursal Rosario	11037 78
Primas vencidas a cobrar	5153 —
Deudores varios	8223 89
Cuenta de explotación	2469 72
Costo del seguro Nº 1	96661 29
Cuentas de orden depósito d eacciones (Art. 33 de los Estatutos)	27000 —
	1192898 71
HABER	
Capital subscripto	634350 —
Reservas estatutorias	37890 67
Reservas de provisión	28064 —
Reserva para costo del seguro Nº 1	31050 79
Reserva matemática Dotalina Especial	28050 72
Fondo de gratificaciones y pensiones	135 18
Fondo de dividendos de acciones	25560 37
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	96661 29
Rentas a pagar Dotalina Nº 2	5794 64
Rentas a pagar Dotalina Especial	4933 78
Beneficio de asegurados en participación	4528 25
Dividendos pendientes	11081 19
Costo del seguro Nº 2	52152 01
Hipotecas	109211 27
Costo del seguro Nº 2 reserva últimas cuotas	4525 80
Otros acreedores	72159 64
Sección fondo de ahorros habilitador	19449 11
Cuentas de orden depósito de acciones (Art. 33 de los estatutos)	27000 —
	1192898 71

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

R. Guidi, presidente.—H. F. Luque, director delegado.—F. Alvo, director general.—Rodríguez Etchart y Cía. auditores revisadores.—G. M. Pavía, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Luis M. Fernández*, 2° Jefe.

E. 24 nov. Nº 8542 v-26 nov.

01986

BRITISH TRADERS' INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros

— Casa Matriz: Hongkong, (China) —

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918
Inscripción en el Registro Público de Comercio fecha 10 de Agosto de 1918
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO

Capital asignado a esta Sucursal: (No hay)

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1921

Tercer Trimestre del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matriz	—	Casa Matriz	155239 07
Caja y Bancos	130413 21	Títulos en garantía (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Propiedades Inmuebles	35000 —	Reservas	—
Títulos de renta y valores varios	400000 —	Siniestros pendientes	32000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Diversos acreedores	1677 63
Obligaciones a cobrar	—	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	—		
Diversos deudores	23503 49		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden	—		
	588916 70		588916 70

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1921.
p.p. British Traders' Insurance Company Limited
J. Mc. Intosh, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al trimestre 1o de Julio de 1921 al 30 de Septiembre de 1921

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Corretajes y Comisiones	12490 88	Primas	84642 84
Gastos generales	23543 77	Patentes y Sellos	6122 01
Siniestros	52493 20	Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	792 28
Reaseguros Locales pasivos	4363 24	Saldo	1333 96
	93891 09		92891 09

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1921.

p.p. British Traders' Insurance Company Limited
J. Mc. Intosh, gerente

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 24 nov N. 8543 v 24 nov

01956

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916.

Capital autorizado: $ m/n 500.000 —
» subscripto: » » 100.000 —
» realizado: » » 55.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

(1er Trimestre — 9o Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	45000 —
Caja y Bancos	76975 80
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	5184 19
Mobiliario y material	5090 18
Deudores diversos	57344 89
Gastos de organización	—
» » explotación	23840 88
Comisiones y participaciones asegurados	972 —
Siniestros	—
Cuentas de orden	800768 36
	1015176 30

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado $ 500.000	
» a emitir... » 400.000	
» subscripto	100000 —
Reservas	52466 91
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	28157 51
Cuentas de orden	800763 36
Cuenta de explotación	33783 52
	1015176 30

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1921
Juan Tacchi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Juan B. Uboldi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 22 nov. No 8533 v-25 nov.

01870

"El Cóndor"—Destiladora de Petróleo

Sociedad Anónima

CALLE SAN MARTÍN 66, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 31 de Marzo de 1919

Capital autorizado....... $ 2000000
» subscripto....... » 845140 —
» realizado .... » 795633 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el dia 31 de Mayo de 1920.

ACTIVO	$
Accionistas	49507 —
Derivados y materia prima	28309 47
Máquinas y accesorios	482487 14
Caja y Bancos	10154 78
Cuentas corrientes	63030 80
Envases	23720 25
Muebles, útiles y botiquín	5869 98
Patentes, marcas y seguros	425681 60
Títulos y acciones	10000 —
Inmuebles	396645 95
Pérdidas y Ganancias	122977 70
	1618284 67

PASIVO	$
Capital subscripto	845140 —
Cuentas corrientes	154248 93
Hipotecas	308800 —
Letras a pagar	231249 50
Bancos	78946 24
	1618384 67

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	$
Gastos generales	115214 95
Cuentas corrientes	534 16
Intereses y comisiones	30068 38
	145817 49

	$
Derivados	22839 79
Saldo	122977 70
	145817 49

H. Beccar Varela, presidente.—R. de Elizalde, tesorero.—Justo P. Sáenz, sindico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 24 nov. N 8550 v- 24 nov

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por por el término de treinta días para la provisión de los siguientes artículos con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales durante el año 1922.

3.430 uniformes de paño compuestos de blusa, pantalón y gorra;
4.268 uniformes de brín, compuestos de blusa y pantalón.
2.134 gorras de brín.
5.240 pares de botas reforzadas.
324 pares de borceguíes reforzados.
400 capas impermeables, modelo Escuadrón de Seguridad, (presentar muestras).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1921 a las 15 en la Oficina de Territorios Nacionales en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurrán.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciondes, concurrir a la Sección de Territorios Nacionales, calle Cerrito No 67. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

v-19 diciembre

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 16 novbre S/pp. v-23 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Arrecifes de Azul a Lacarra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires Noviembre 23 de 1921.

El Secretario.

E-24 noviembre S/pp. v-30 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas, para la renovación de la cubierta de madera de las calles San José, de Victoria a Rivadavia, y Victoria de Lima a Saenz Peña, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Noviembre 23 de 1921.

El Secretario.

E-24 noviembre S/pp. v-30 noviembre

Llámase a licitación para el día 26 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Aviles, de El Cano a Moldes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1921.

E-19 novbre. S/pp. v-28 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de útiles para dibujo con destino a la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921. — El Secretario.

E-17 novbre. S/pp. v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 86928/L/1921, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 87151/L/921, llámase a licitación pública para la provisión de fideos, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 87152/L/921, llámase a licitación para la provisión de substancias alimenticias con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

VI Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 87153/L/921, llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre de 1922:

Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87154/L/921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario.

E. 18 novbre s/p/p v- 29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 86926—L—921, llámase a licitación para la provisión de 215.000 kilos de harina con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1922. — Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 hora

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921. — El Secretario.

E-18 novbre S/pp. v-29 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87296—D/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, bazar, camas, mesas de luz, roperos, mesas escritorios, califones etc., con destino al Hospital Piñero.

Tendra lugar el día 22 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921. — El Secretario.

E 15 novbre S/pp. v- 25 novbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 86927—L/1921, llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1922

Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921. — El Secretario.

E 15 novbre S/pp. v- 25 novbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 86.930—L—1921, llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda con destino a las dependencias y hospitales de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1922.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14,30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921.

El secretario

E-15 novbre S/pp. v-25 novbre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87.150—L—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria, durante el primer semestre del año 1922.

Tendrá lugar el día 22 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1921.

El secretario

E-15 noviembre S/pp. v-25 noviembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 70.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección General de Rentas, durante el año 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 35818—D—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921. — El Secretario.

E-12 noviembre S/pp. v-23 novbre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de 40 resmas de papel de música con destino a la Dirección de la Banda, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 31829—B—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921. — El Secretario.

E-12 noviembre S/pp. v-23 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses, días y horas del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1922:

Día 30 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas: Racionamiento de Agentes Guardia de Seguridad de Caballería

Día 30 de Noviembre a las 15 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 1º de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1922.

Día 2 de Diciembre a las 16 horas: Desagote de letrinas y sumideros.

Día 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas: Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1921. — El secretario.

v- 2 Diciembre

Licitaciones públicas para racionamientos, materiales para la confección de uniformes y trajes, etc. etc.

En los meses, días y horas, del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1922.

Día 30 de Noviembre a las 14 horas. — Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 30 de Noviembre a las 14 y 30 horas. — Racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 30 de Noviembre a las 15 horas. — Racionamiento de detenidos.

Día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas. — Racionamiento de menores asilados.

Día 1º de Diciembre a las 15 horas. — Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1922.

Día 2 de Diciembre a las 16 horas. — Deshagote de letrinas y sumideros.

Día 2 de Diciembre a las 16 y 30 horas. — Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

v-2 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo; leche y manteca, drogas y demás artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres para el año 1922.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Noviembre de 1921 a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650 Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Octubre 25 de 1921. — El Directorio.

v- 25 noviembre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS
«Santa María»
(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; drogas y demás artículos de farmacia; ropería en general y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc, cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Sanatorio, 10 de Noviembre de 1921.

El Director Interino

V-10 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año próximo de 1922.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301 Capital Federal), el día 9 de Diciembre del corriente año a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1921.

El Director Interino

V-9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión, con destino al mencionado Asilo, durante el año 1922, de los artículos que a continuación se detallan:

La segunda licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo, a las 14 horas del día 21 de diciembre de 1921.

Los pliegos de condiciones y listas de artículos, existentes en la Dirección del Asilo, se hallan a disposición de los interesados.

Artículos de almacén en general

4200 kilos aceite puro de oliva, de primera calidad.
960 litros alcohol desnaturalizado.
3600 kilos arroz Carolina de primera.
36000 kilos arroz Glacé de 2a.
3360 kilos azúcar refinada (R. A.) en terrones.
48000 kilos azucár tucumana de primera calidad.
36000 kilos avena aplastada, especial para sopa.
480 kilos achicoria en polvo, de buena calidad.
24000 kilos arvejas partidas secas.
60 latas anchoas en salmuera (latas de 1 kilo).
240 kilos aceitunas verdes en barriles o latas (aclarar si en el precio es neto, o incluso envase y salmuera).
120 latas atún en aceite en latas de 2 kilos.
60000 kilos afrecho de maíz.
12 kilos almendras peladas dulces.
36 kilos almidón francés.
12 kilos azul, para ropa, en bolsitas.
24 frascos alcaparras (frascos de 1/4 kilo).
3600 kilos café Brasil tostado, en grano.
960 kilos café Caracolillo tostado, en grano.
960 kilos café Puerto Rico, tostado en grano.
960 kilos café Moka, tostado, en grano.
1800 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
480 kilos ciruelas secas.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela pura, en polvo.
36000 kilos cebada perlada, especial para sopa.
600 latas calamares en su tinta, de 400 gramos cada lata.
600 latas camarones (latas enteras) (indicar marca).
480 cajas escarbadientes Marquesinos.
2880 latas extracto de tomates, latas de 200 gramos.
12000 kilos fariña de primera calidad.
12 kilos fruta confitada surtida.
36 gruesas fósforos especiales, cajas de 75 unidades.
3 kilos grajeas surtidas.
12000 kilos garbanzos chilenos.
4800 kilos grasa de vaca (indicar marca).
12 latas hongos secos en latas de 2 y 1/2 kilos.
60 kilos hongos sueltos de 1a calidad.
1200 kilos maicena.
6 kilos nuez moscada.
1200 kilos nueces sanas de primera calidad.
240 latas langostas, en latas 1/1 (indicar marca).
1200 ladrillos ingleses.
300 tarros líquido para limpieza de metales, tarros de 1/2 litro)
6 kilos laurel en hojas.
720 kilos duraznos sin caroso (orejones de).
720 latas ostras en latas enteras (indicar marca.)
12 kilos orégano.
30000 kilos porotos manteca.
24000 kilos porotos tapes
840 latas pimientos morrones, latas de 2 y 1/2 kilos (indicar marca).
24 kilos pimienta blanca molida.
270 kilos pimentón dulce de primera calidad.
1200 kilos pasas de uva, tipo Málaga, de primera.
1200 kilos pasas de higos, blancos de primera.
840 latas petit pois, de 500 gramos (indicar marca).
12 kilos piñones.
720 kilos queso de rallar Sbrins
1080 kilos queso de rallar Goya,
30080 kilos sal gruesa de Cádiz, para consumo.
36000 kilos de sal gruesa para salar cueros.
600 kilos sal fina de Cádiz.
720 latas sal fina de Cádiz para mesa (latas de 1 kilo).
120 kilos sardinas en aceite en latas de 1 kilo.
1810 sapolios.
72 kilos te suelto de primera.
480 latas te de 1/2 libra, indicar marca.
1200 litros vinagre de vino tinto.
4600 litros vino tinto para mesa.
8400 kilos yerba argentina.
960 kilos yerba paraguaya en latas de un kilo — indicar marca—
3000 kilos tabaco en hebra en paquetes de 100 gramos .
30 resmas papel de fumar en librilos de 100 hojas (resma de 10000 hojas).
3 kilos clavos de olor.
480 kilos dulce de membrillo, en latas de 10 kilos.
600 litros vinagre de vino blanco.

Artículos para el lavado:

1500 kilos soda cáustica .
2500 kilos resina H.
150 kilos aceite de coco.
2500 kilos ceniza de soda.
20 gramos esencia de Nérori.
500 gramos esencia de romero.
400 gramos esencia de lavanda .
1500 kilos cloruro de cal.
200 kilos soda comercial .
4 pesa lejías.
1 kilo alambre para cortar jabón.

Artículos para consumo:

126000 kilos harina de trigo «000», para pan.
168000 kilos harina de trigo «00» para pan.
66000 kilos afrecho de maíz.
3600 Kilos fideos de sémola de primera corte fino.
12000 kilos fideos blancos de 1a. corte surtido.
36000 kilos fideos blancos de 2a

corte grueso.
30000 kilos harina de maíz, especial para polenta.
24000 Kilos maíz en grano para forraje.
36000 Kilos maíz pisado para mazamorra.
1200 Kilos sémola de trigo candeal
1200 litros diarios de leche de vaca pura, sin desnatar:
1080 novillos mestizos de 400 a 500 Kilos en pie (90 mensuales).
180000 Kilos papas para consumo (15000 Kg. mensuales).

Conbustibles

2400 toneladas leña de algarrobo.
120 toneladas petróleo (gas oil) para motores Diessel.
240 cajones Kerosene refinado.
5400 Kilos aceite mineral para cilindros de motores Diessel.
2400 Kilos aceite común para máquinas en general.
540 Kilos grasa consistente.
4 toneladas carbón de fragua.
8 toneladas carbón de leña de algarrobo.

Ropería, colchonería y calzado

1000 metros arpillera para forros de colchones.
10 litros aceite para máquinas de coser.
500 papeles agujas para máquinas números 0, 1 y 1 1/2.
1000 papeles agujas para modistas números 3, 5 y 6.
100 papeles agujas para sastre números 4 y 5 (indíquese cuántas agujas contiene cada papel).
30 agujas cortas para colchoneros
3 Kilos alfileres comunes finos.
500 metros brin, para guardapolvos blancos.
300 metros brin para sacos de cocineros blanco.
600 metros brin para uniformes de empleados, Kaky o Massaua.
400 metros brin azul para trajes de mecánicos.
7000 metros bonbasí, para uniformes de asiladas.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
100 gruesas botones de hierro para pantalones.
300 gruesas botones de hueso para sacos.
10 gruesas botones para delantales de enfermeros.
300 gruesas botones para camisas
7000 metros cotona a cuadritos para batones asiladas.
2000 camisetas para hombre y mujer (un solo tipo).
200 colchas blancas de 1 plaza.
500 frazadas grises para una plaza.
800 metros género para impermeables, doble faz.
100 metros género para manteles y servilletas.
300 metros género para toallas de mano y baño.
8000 metros griseta para trajes de asilados.
1500 carreteles hilo blanco x 500 yardas No. 40.
100 carreteles hilo blanco x 500 yardas No. 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No. 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No. 40.
500 ovillos hilo de hilvanar — precio por kilo.
300 metros de hule para mesas.
240 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre brin.
100 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre paño.
500 metros cotín para forros de colchones y almohadas.
50 metros cretona para cortinas.
30 kilos clavos de bronce del número 15 y 16.
20 kilos clavos para tacos del número 20 y 22.
40 kilos semilla para zapatero números 9, 10, 11 y 12.
100 dedales surtidos para modistas.
50 metros elástico para botines.
60 metros entretela para uniformes.
1000 repasadores de hilo — indíquese tamaño.
2000 repasadores de piso.
500 pañuelos de mano.
200 metros percalina listada.
12 planchas eléctricas (6 chicas y 6 grandes).
500 sombreros de paño, para asilados.
300 metros satiné negro, para forros.
1500 kilos suela macho.
500 toallas de hilo.
200 metros tul, tejido espeso, para mosquiteros.
100 tizas de color, para sastre.
3 litros tinta china para marcar ropa.
500 metros uso doméstico para sábanas y fundas.
1000 metros uso doméstico para delantales de enfermeros.
6000 metros lienzo para sábanas.
2000 metros lienzo para fundas.
7000 metros lienzo para camisas de hombres y mujeres.
3000 metros lienzo para calzoncillos.
4000 metros lienzo para enaguas.
1000 pares medias para hombres.
2000 pares medias para mujeres.
500 metros paño para uniformes de asilados.
4000 metros paño azul gris para asilados.
8 metros paño punzó para vivos.

El Director.

v-21 diciembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión durante un cuatrimestre, de los siguientes artículos:

Carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, y de provisión por un semestre, de 1.200 litros de leche diario, destinados, al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1921. — El Director.

v- 21 diciembre

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269. — La secretaria.

v 5 diciembre

Llámase a licitación para el día 8 del próximo mes de Diciembre, a las 14.30 para provisión de algodón hidrófilo, a las 14.45 para la de aves y huevos y a las 15 para la de fideos y similares, Informes, Reconquista 269 .— La Secretaria.

v- 8 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Diciembre a las 15, para la provisión de máquinas y útiles para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 12 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Diciembre a las 15, para la instalación de calefacción a vapor del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-19 diciembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de maquinarias, herramientas y materiales para talleres de carpintería, mecánico, imprenta, zapatería y escobería, destinados para la habilitación del asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Diciembre próximo a las 14 horas en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921.

El Contador.

v-14 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 ley número 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, ley número 4973, que el día 21 del corriente a las catorce y treinta horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o de Diciembre pró-

Licitación de Fondos Públicos a Oro.

Se hace saber a los interesados que el día 1o de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultaneamente en esta Capital, y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907. Vencimiento del 15 de Diciembre del año en curso y del Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento del 1o de Enero de 1922 con un fondo amortizante, respectivamente, de $ 340.900 o/s y $ 50.800 o/s.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cía., Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará dentro de los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — El Secretario.

v-10 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas

Por resolución del señor Delegado Federal, llámase a licitación pública para proveer de muebles a la biblioteca y seminario de la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Secretaría, B. Oroño 1261, Rosario, todos los días hábiles de 8 a 12.

La apertura de propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo con las leyes nacionales de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 16 en el local de la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran. — Mario Natta, secretario.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Delegado del Poder Ejecutivo, don Guillermo J. Watson, llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la misma los días hábiles de 8 a 12 horas, La apertura de las propuestas que deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las leyes nacionales de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 15 horas. — Rosario, 1o de Noviembre de 1921. — Mario R. Natta, secretario.

v- 12 diciembre

Facultad de ciencias económicas comerciales y públicas de la Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública para la instalación de estanterías metálicas en la biblioteca de la Facultad, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la misma los días hápropuestas que deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las leyes de sellos y contabilidad, tendrá biles de 8 a 12. La apertura de las lugar el día cinco de Diciembre a las 16. — El Secretario.

v-5 diciembre

Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María» (provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión diaria de:
1.000 litros de leche
600 kilos de carne vacuna
250 docenas de huevos
250 pollos y de
150 kilos de carne de cordero, semanales, durante el curso del año próximo de 1922; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el día 3 de Diciembre del año cte., a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Fernando Gorriti, Director Interino.

v-3 diciembre

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro de caña a 96o, pescados yy lavado de ropas, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril mayo y junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921. — La Dirección.

v-27 diciembre

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 29 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, con destino a la confección de ropa y calzado para el personal de vigilancia y penados del Establecimiento, durante la estación de verano.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 428/A/921

Ropa y calzado para los penados
700 camisetas.
1400 pares de medias.
1150 metros de brin azul.
280 metros de lienzo para forros.
38 docenas botones negros de 15 milímetros.

113 docenas botones negros de 12 milímetros.
38 docenas broches para pantalones
38 docenas hevillas para pantalones.
13 docenas carreteles hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
1 docena carreteles hilo negro número 16 de 500 yardas.
1 caja de tiza mineral, blanca, cuadradas.
2 docenas de agujas máquina Singer 31 — 15, rollizas Nº 1 y 2.
2 docenas de agujas de mano número 7 y 8 (ojos azules).
1 litro aceite esperma de ballena.
163 metros cuadrados cuero Box-Calf, negro de 1a.
680 kilos de suela para clavado.
32 cueros de carnero lustre.
145 metros loneta americana de 1 metro de ancho.
12 metros tela engomada para punteras.
22 kilos de clavos 4 y 1/2 de hierro, para suelas.
6 panes de 6 gramos de cera negra para desformar.
30 hojas lija Media Luna Nº 1 y 1/2.
25 hojas lija Nº 1 y 1/2.
5 rollos lija Nº 1 y 1/2.
1 rollo lija Nº 0.
2000 ojalillos negros Nº 153.
5 kilos de cola en cáscara.
3 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 20.
3 docenas carreteles hilo Oso negro Nº 4.
18 ovillos hilo acarreto 5 — 2.
7 kilos de semillas Nº 2 y 1/2.
10 kilos de semillas Nº 0.
3 kilos de semillas Nº 1 y 1/2.
4 kilos de almidón mandioca.
10 litros de tinta negra para máquinas.
1400 pares de cordones negros trenzados de 0.50.
1/2 kilo de campeche.
1/2 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
3 docenas de lápices para marcar cueros.
5 litros de aceite esperma.
5 litros de vinagre.
4 docenas de agujas chatas Oxilantes Nº 2.
4 docenas de agujas chatas Oxilantes Nº 1.
1/2 docena de agujas chatas Columna Nº 2.

Para la confección de uniformes personal de vigilancia

540 metros de brin color kaki.
150 metros de lienzo para forros.
47 docenas de botones negros para tiradores de 15 milímetros.
27 docenas de botones negros para bragueta de 13 milímetros.
27 docenas de botones plateados para mangas de 12 milímetros.
38 docenas de botones dorados esféricos para gorras.
34 docenas de botones hueso de 12 milímetros para blusas.
7 docenas de broches para pantalones.
11 docenas de broches para cuellos de blusas
7 docenas de hevillas para pantalones.
7 docenas carreteles de hilo kaki Nº 50 de 500 yardas..
1 docena carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas.
166 viseras.
166 barbijos.
166 tafiletes.
166 alambres de acero con sus aros.
2 docenas agujas máquina Singer 31- 15 Nº 1 y 2. rollizas.
1 docena carreteles para lanzaderas Werthein.
2 lanzaderas máquina Singer. 31-15.
2 cajas tizas mineral, blanca, cuadrada.
40 kilos de carbón.
3 litros de kerosene.
3 litros de aceite esperma.
1 lanzadera máquina Werthein S. 11001.

1 docena de punzones para deshilvanar.
1 tijera para cortador de 0.39 de largo.
1 gruesa de alfileres de 0.03 de largo.
13 metros de acolchados para gorras.
Para la confección de uniforme para el chauffeur.
6,50 metros brin color kaki.
1.50 » de lienzo para forros
0.15 » satiné para forros de gorra.
5 botones plateados de 15 milímetros.
4 botones » » 12 milímetros.
2 botones dorados esféricos para gorra.
6 botones de hueso para tiradores.
4 botones de hueso para bragueta.
1 hevilla para pantalón.
1 broche para pantalón
1 broche para cuello de saco.
1 carretel de hilo kaki Nº. 50 de 500 yardas.
1 visera.
1 barbijo.
1 tafilete.
1 aro de acero con sus aros, para gorra.

El Secretario.
v—25 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de material que necesitará en 1922, el Taller de reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-20 diciembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Enero de 1922, productos químicos .
16 de Enero 1922, vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón número 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921
La Administración
v-13 diciembre

Ministerio de Marina

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 1º de Diciembre próximo, hasta las 14.30 horas para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada durante el primer semestre del año 1922, en las Zonas de Puerto Militar y Hospital Naval de La Plata.

Por datos pliego de condiciones etc. recurrir a la División compras.

v-1º diciembre

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 12 de Dicbre. de 1921 a las horas 15, para la venta de seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recorte de cinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los depósitos seccionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n) o en un sello de un pesos moneda nacional si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre sellado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor de tres por ciento (3 %) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas. en el despacho del Señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos, dirigirse a la mencionada Repartición.

v- 12 diciembre

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1922.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 28 de Noviembre próximo en el siguiente orden:

1º Verduras a las 15 horas.
2º Carne a las 15 y 15 horas.
3º Pan a las 15 y 30 horas.
4º Leña a las 15 y 45 horas.

5º Víveres secos a las 16 horas. en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (dársena norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

Director General de Inmigración.

v-28 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 29 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para la venta de cuatro elevadores con sus aparatos de embarque, etc., existentes en Puerto Militar. — El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 6 de Diciembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

v-6 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 145.00 toneladas de cemento portland, marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente carretero «Senador Pérez», sobre el río Grande, en la Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

v-6 diciembre

Llámase a segunda licitación para el día 5 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ronca a Concarán. F. C., Pacífico, prov. de San Luís.

Datos en el Juzgado Federal de San Luís y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 5 de 1921. —

v-5 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 13 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Diciembre próximo. a las 15.15 horas para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Quinto. en Villa Mercedes. Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación. calle Reconquista 575. — Buenos Aires. Noviembre 17 de 1921.

v-16 diciembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de Diciembre próximo. a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 41.50 y 51,91 metros de luz, sobre el Arroyo Las Garzas. en el camino de Lobos a Navarro, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General. Noviembre 17 de 1921.

v-16 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Islas a Saladillo, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, noviembre 21 de 1921.

v- 20 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre próximo. a las 15, para la provisión de 57 toneladas de cemento portland con destino a las obras del camino de Moises Ville a Virginia.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General. Noviembre 10 de 1921.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de acceso a la estación Cabrera desde Carnerillos y Tegua, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v- 28 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre próximo, a las 15 para la ejecución de las obras de los caminos inmediatos acceso a la estación Boeuf y de Boeuf a Las Chacras F. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de San-

ta Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, 24 de Octubre de 1921.

v-24 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de madera, durmientes, vías, vías guinches, excavadora martinete a vapor, bomba centrífuga, etc.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, tercer piso.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 21 de Febrero de 1922

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v- 7 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de guinches, hormigoneras, torres montacargas, vías y zorras, Decauville y motores eléctricos.
El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso,y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 28 de Febrero de 1922, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v- 7 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de madera, durmientes, vías, vías guinches, excavadora, martinete a vapor, bomba centrífuga, etc.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, tercer piso.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el 21 de Febrero de 1922

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1921.

v- 7 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de paragolpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital. — El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos. el 2 de Diciembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v- 2 diciembre

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Llámase a licitación pública para el remolque de un dique flotante de 2450 toneladas de desplazamiento, desde Emden (Alemania) a Buenos Aires.
El pliego respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 23 de Noviembre próximo, a las 15. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

v-23 noviembre

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:
28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.
29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.
30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.
1º de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.
2 de Diciembre. — Aceites y grasas.
5 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, prévio pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

La Administración.

v-5 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DE FLORES

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos o sepulturas que se detallan a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Nichos

189 — (Alto Nivel).

119 — (Sección 1a Serie 2a).

Sepulturas

Las ubicadas en el tablón 9, de la Sección 11.
Las ubicadas en el tablón 29, de la Sección 10.
Las ubicadas en los tablones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 de la sección 5a. — Noviembre de 1921. a

El Secretario.

E. 18 novbre. s/p/p v- 23 diciembre

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indican a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General.

Primera Galería

272. — Ignacio L. Peralta.

Tercera Galería

42. — Julia V. de Cabazza.
75. — Ana S. A. Sagesse.
92. — Víctor Pascali.
163. — Amalia del B. de Samondegui.
237. — Selín del Azar.
457. — Antonio Vallery.
140. — Ramón Menéndez

Cuarta Galería

147. — Juan Mujño
448. — Concepción Castagne.
47. — Paulino López.
521. — Francisco Richia.
531. — Marcos Milano.
536. — Lucía Trefiletti.
541. — Luis Silvetti Geleso.
551. — Luis de Barbieri.
573. — Juan Héctor Mori.
591. — Molani L. de Maleno.
605 — Clementina T. de Bertani.

Quinta Galería.

28 — Elvira A. Vice
49. — Juana M. de Esperón.
80. — Augusto Pereda.
99. — Carlos Racchi.
120. — Emilio Baccini.
199 — Benjamín Cazanobe
209 — María E. Molinari
220 — Catalina C. de Auglia.
230 — Jorge Cadíos
240 — José Ricca
250 — Elena Viviani
289 — Matilde A. de Mani
997 — Olinte Seibe
612 — J. Beducci
1025 — Antonio Farini.
1035 — Agustín Bordes
1040 — Juana H. de Massigoge
1045 — Rosario Paredes
1052 — Luis Zoppi
1062 — Juan Rosso
1065 — Antonio Marín
1072 — Eduardo Albea
1117 — Teresa di Pascua
1082 — Sofía Tesera
1087 — Pascual Casceili

Tercera Galería Subterráneo:

178 — Andrés Traselle
317 — Meruccelli
207 — José Ponte
Cuarta Galería Subterráneo:
344 — Antonio C. de Semino
349 — Pío Albertoth
354 — José Spinedi
364 — Rosa A. de Rosso
379 — Josefina B. de Cozzi

Quinta Galería Subterráneo:

130 — Joaquín A. Capetan.
619 — Celestina V .de Marino
158 — Adelaida F. de Garibalde
Primera Capilla (— Restos:
4 — Manuel Rey.

Octubre de 1921

El Secretario

E 20 octubre S/pp. v- 25 noviembre

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1, 2 y 3 de la Sección 4, del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar el traslado o renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Noviembre de 1921.

El Secretario.

E. 15 noviembre S/p.p. v-20 diciembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eloisa Luna de Girardet, y por sí, doña María Adela Fidancia Luján Girardet, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Inspector de Sección Vías y Obras, don León Girardet.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921
El Secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la ley 4349, doña Carolina Burgos de Basco, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Alberto Valentín Basco.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921
El Secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Elena Dillón de Murphy, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Miguel Murphy.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921
El Secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Manuela Carranza de Flores Vera, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rodolfo Flores Vera.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1921

El Secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña María Luisa Leoni de Ponce por sí y sus hijos menores Don Carlos Herve, Don Oscar, Don Julio y Don Manuel Ponce, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos. — Don Julio Ponce

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921.

El Secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley, Doña Rosa, Romano de La Rosa, por sí y sus hijos menores Doña María Felipa, Doña Linda Angélica, Doña Blanca Nieves y Don Angel Florial La Rosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. — Don Angel La Rosa.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1921.

El Secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Deni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1921.

El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cataldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — El Secretario.

v-8 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Sanguinetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Raimundo Patricich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Esperón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Gómez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. —

El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Guardia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1921. — El secretario

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gilberto Mac Micking, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Sarubba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921.

El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1921

El Secretario

v-23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1921
El Secretario

v-29 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Boldrini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1921.
El Secretario.
v-1º diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crisíino Languchnai, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921.

El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Mabricio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1921

El Secretario

v-23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Dolores Campos de León de Ramos, por sí y sus hijos menores, don Enrique y doña Luisa Ramos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Idefonso Ramos.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.
El Secretario.
v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicasia Ruiz de Piñero, por sí y sus hijos menores, doña Ambrosia Elvira, doña Anastasia Mercedes, don Cornelio Camilo y don Quiterio Rito Isidoro Piñero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Zenón Piñero.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Mercedes Castilla de Méndez, por sí y su hija menor, doña Zulema Méndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón Manuel Méndez.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Reguera de Jorge, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Aparicio Jorge.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Morales de Jofre, por sí y sus hijos menores, doña Carmen Angélica, don Emilio, don Ricardo y don Alberto Leandro Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Emilio Jofre.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Pinto de Angelinetti, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ernesto Angelinetti,

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Leontina Rossi de Grapiolo, por sí y sus hijas menores, doña Leontina Arminda y doña Nelsa Francisca Grapiolo, y por sí doña Emilia Sara Elena Grapiolo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Impuestos Internos, don Vicente Manuel Grapiolo.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Catalina Ida Peirano de Rey, por sí y sus hijos menores, don Carlos Augusto y doña Celia Benedicta Rey, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Dionisio Carlos Rey.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Gutiérrez, en su carácter de madre natural del ex Agente de la Policía de la Capital, don Adrés Cordero.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esta aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Marcelina Dubeda de Vergareche en su carácter de madre de la ex-Maestra de tercera Categoria de la Escuela Nº 9 del C. Escolar 19, doña Marcelina Remigia Vergareche.
Buenos ires, Octubre 28 de 1921.

El Secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Laura Rodriguez de Rivero, por sí y sus hijos menores Da Julia Laura D Amalia y don Jorge Héctor Rivero en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Marina don Servando Rivero.

Buenos ires, Octubre 28 de 1921.

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 don Andrés Seoane en su carácter de padre del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Marcelino Seoane

Buenos ires, Octubre 28 de 1921.

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Almira Larralde de Sagasta por si y sus hijos menores don Carlos Bernardo, don Alfredo Enrique y don Adolfo Jorge Sagasta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina don Carlos Sagasta.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Brigida V. Carey de De La Vega, por si y su hija menor doña María Victoria De La Vega, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Irineo De La Vega.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921.

v-10 diciembre

El Secretario

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación, de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficio del artículo 51 de la Ley 4349 doña Santina Telamente de Fredes por si y sus hijos menores don Vicente y doña Aurelia Fredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital. don Rufino Fredes.

Buenos Aires Octubre 29 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja- solicitando pensión doña Filomena Ledesma de Montero, por si y su hija menor doña Filomena Montero y por si doña Sara Romana y doña Clementina Montero, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Ramón Monato Montero

Buenos Aires Octubre 29 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Nicolasa Antunez de Mombello, por si y sus hijos menores doña Elisa Albina doña Estela Mercedes doña Emilia Julia Manuela y don Alejandro Marcelo Mombello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital. don Marcelino Mombello .

Buenos Aires Octubre 29 de 1921

El Secretario

v-10 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Josefa Demma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1921. — El secretario.

v-7 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Noviembre 12 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Montivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Nviembre 12 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo C. Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Noviembre 11 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Noviembre 10 de 1921.

El Secretario.

v- 19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Calleja, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921

El Secretario

v-14 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bastarrica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1921 — El Secretario.

v-22 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jose Fandiño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1921.

El Secretario

v-23 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Doña Carolina Martínez de López por sí y por sus hijos menores, doña Juana Lidia, doña Josefa, don Irineo Amelio y doña Ernestina Antonia López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, don Federico B. López. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario

v-28 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ofelia Casco de Gelves, por sí y sus hijos menores don Jorge Osvaldo, don Mario Mateo, don Julio César y don Oscar Adrián Gelves, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Gerente del Banco de la Nación Argentina don Jorge Goizueta Gelves. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1921.

El Secretario

v-28 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Espiasse Fils, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos ocho moneda nacional, que adeuda al Fisco por reposición a documentos aduaneros y a las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.— El Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1921.

E-17 novbre. S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto a la Sucesión de Antonio Fortunato y al fiador de este Vicente Trezza; a Victorio Salomone y su fiador Luis Delaena; y a Massolini Giovanni, para que depositen en la Tesorería General de la Nación, respectivamente, las siguientes sumas: \$ 49; \$ 34.30 y \$ 49 m/n que adeudan al Fisco en concepto de préstamo de semillas, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos siete moneda nacional, por cada parte, para reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Buenos Aires Noviembre 4 de 1921.

E-17 novbre. S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Juan Vasta, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de \$ 62,00 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de semilla de papa que le fué suministrada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 9 de 1921. — El Secretario.

E. 17 noviembre s/p/p v- 28 novbre,

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente 1º del Ejército don Eduardo Morcillo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de \$ 36,65 m/n., que el nombrado Oficial dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de \$ 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1921 — El Secretario.

E. 17 noviembre s/p/p v- 28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza, por el término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a don Pedro Spinetto, para que concurra por sí o por apoderado, a responder de un cargo, que en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola y por concepto de pérdidas de materiales le ha sido establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Octubre 25 de 1921. — El Secretario.

E. 17 noviembre s/p/p v- 28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don José Carlegli, para que dentro de dicho término ingrese a la Tesorería General, la suma de (pesos 43.40) cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fis-

co. en concepto de 210 kilogramos de semilla de papa. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 8 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E 17 novbre S/pp. v-28 novbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Nicolás Prátola y a don José Bregante, para que en el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurran a responder del cargo que les ha sido establecido en concepto de alquileres devengados por la propiedad fiscal, sita en la calle Azcuénaga Nº 937/41, (en esta Capital), en su carácter de locatario y fiador, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Octubre 24 de 1921. — El Secretario.

E 17 novbre S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión del extinto Teniente del Ejército don Carlos J. Balmaceda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, concurra a responder de un cargo que se le ha formulado en concepto de hospitalización al nombrado oficial, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 3 de 1921. — El Secretario.

E 17 novbre S/pp. v-28 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Delfor García, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder de un cargo valor de $ 533 m/n. que le ha sido establecido en su carácter de Director del Asilo de Reforma de Menores, o en su defecto exponga los descargos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 5 de 1921. — El Secretario.

E-17 novbre. S/pp. v-23 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de primera publicación del presente, a la Sucesión de don Julio Villarino, para que dentro de dicho plazo, concurra por sí o por apoderado a responder de un cargo que le ha sido establecido al causante en su carácter de ex-encargo de la Colonia Sampacho (Provincia de Córdoba) por la suma de ($ 4.12) cuatro pesos con doce centavos moneda nacional de curso legal por concepto del importe de los solares C. y D. de la citada colonia: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 7 de Noviembre de 1921. — El Secretario.

E-17 novbre. S/pp. v-23 noviembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Doctor Guillermo Anzo Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 78/921 o 1921 A. o 509 R. o 149 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo Nº 78/921.

Marca G. C. — número 1004, 1005, — 2 cajones — Vapor Masella — Paquete — 1558 — Fecha de entrada Mayo 14 de 1920.

Marca R. R. — número 105,06 — 2 cajones — Vapor Masella — Paquete 1658 — Fecha de entrada Mayo 14 de 1920.

Marca Carlos de la Bechio — S/número — 1 cajón — Vapor Masella — Paquete 1658 — Fecha de entrada Mayo 14 de 1920.

Marca B. P. P. — S/número — 1 cajón — Vapor Masella — Paquete 1658 — Fecha de entrada Mayo 14 de 1920

Marca W. R. G. — S/número — 4 cajones — Vapor Masella — Paquete 1658 — Fecha de entrada — Mayo 14 de 1920.

Marca en triángulo T. arriba C. C. — S/número — 44 cajones — Vapor Cometa — Paquete 1817 — Fecha de entrada Mayo 29 de 1920.

Marca G. B. A. abajo 507 — número 1 al 3 — 3 cajones — Vapor M. J. Scalón — Paquete 2192 — Fecha de entrada Julio 1º de 1921.

Marca Halle y Cía. — número 1 al 6 — 6 cajones — Vapor Sant Bede — Paquete 1803 — Fecha de entrada Mayo 28 de 1920.

Marca K. H. B. — número 2988 — 1 cajón — Vapor Monasses — Paquete 2290 — Fecha de entrada Julio 11 de 1920.

El Jefe

v-23 noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Doctor Guillermo Anzo Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 79/921 o 1922 A. o 510 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 79/921.

Marca A. M. — S/número — 100 cajones — Vapor España Nº 6 — Paquete 2110 — Fecha de entrada Junio 24 de 1920.

Marca B. H. 500/32 — 33 cascos — Vapor R. V. Eugenia — Paquete 1828 — Fecha de entrada — Mayo 30 de 1920.

Marca R. H. — S/número — 100 cajones — Vapor España Nº 6— Paquete — 2110 — Fecha de entrada Junio 24 de 1920.

Marca Cinta Blanca — S/número — 2 atados — Vapor Trenegios — Paquete 2252 — Fecha de entrda Julio 7 de 1920.

Marca Cinta Azul — S/número — 2 atados — Vapor Trenegios — Paquete 2252 — Fecha de entrada Julio 7 de 1920.

Marca Cinta Rosa — S/número — 1 atado — Vapor Treneglos — Paquete 2252 — Fecha de entrada Julio 7 de 1920.

Marca M. A. S/número — 2 barriles — Vapor Catalina — Paquete 2400 — Fecha de entrada Julio 23 de 1920.

Marca 962 abajo Buff Brau — S/número — 3 rollos — Vapor Tagunkóok — Paquete 1820 — Fecha de entrada Mayo 30 de 1920.

Marca A. R. — S/número — 1 rollo — Vapor Tagunkóok — Paquete 1820 — Fecha de entrada Mayo 30 de 1920.

Marca C. C. — S/número — 85 litros — Vapor Treu — Paquete 27 — Fecha de entrada Abril 27 de 1920.

Marca C. C. — S/número — 72 litros — Vapor Treu — Paquete 27 — Fecha de entrada Abril 27 de 1920.

Marca en cuadro C. G. — S/número — 1 cajón — Vapor Willamantic — Paquete 216v — Fecha de entrada Junio 28 de 1920.

El Jefe

v-23 noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Doctor Guillermo Anzo Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 80/921 o 1923/17, o 511 R o 151 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo Rezagos Nº 80/921.

Marca en cuadro G. B. C. — S/número — 47 cajones — Vapor San Miguel — Paquete 978 — Fecha de entrada Julio 9 de 1919.

Marca en cuadro T. A. C. C. — S/número — 80 tambores — Vapore San Miguel — Paquete 978 — Fecha de entrada Julio 9 de 1919.

Marca en cuadro T. A. C. C. — S/número — 72 cajones — Vapor San Miguel — Paquete 978 — Fecha de entrada Julio 9 de 1919.

Marca A. T. C. — S/número — 15 cajones — Vapor Ossining — Paquete 1789 — Fecha de entrada Mayo 26 de 1920.

Marca G. Pallozolle — S/número — 2 cajones — Vapor Cogue — Paquete 1900 — Fecha de entrada Julio 4 de 1920.

Marca A. — S/número — 15 piezas — Vapor Avacacy — Paquete 1675 — Fecha de entrada Mayo 16 de 1920.

El Jefe.

v-23 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 75/921 o 1918—A o 506—R o 146 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordananzas

Legajo de Rezagos Nº 75/921

Marca A. G. — número 4 al 6, 3 cajones — vapor H. Loch, — paquete 2036 — fecha de entrada Junio 17 de 1920.

Marca M. H. — sin número, 60 cajones — vapor H. Loch — paquete 2036 — fecha de entrada Junio 17 de 1920.

Marca en diamante W. E L, abajo J. L número 645, 1 cajón, vapor H. Loch. paquete 2036 — fecha de entrada Junio 17 de 1920.

Marca M. A. número 1 al 4, —4 cj.—vapor I. I. de Borbón— paquete 886 — fecha de entrada —Junio 5 de 1919.

Marca C. M. C. abajo R. — número 4 1 cajón — vapor El Uruguayo — paquete 3290 — fecha de entrada Diciembre 24 de 1919.

Marca en triángulo C. M. C. abajo Trelew — número 647, 1 fardo, vapor El Uruguayo — paquete 3290 — fecha de entrada Diciembre 24 de 1919

Marca H. B. — número 1, 1 fardo — vapor El Uruguayo — paquete 3290 — fecha de entrada Diciembre 24 de 1919.

Marca en triángulo C. M. C. abajo R — número 647 — 1 cajón — vapor El Uruguayo — paquete 3290 — feca de entrada Diciembre 24 de 1919

Marca en triángulo C. M. C. — número 200 al 202, 3 cajones — vapor El Uruguayo — paquete 3290 — fecha de entrada Diciembre 24 de 1919

Marca en diamante C. S. abajo C sin número 2 piezas — vapor C. Menzies — paquete 1738 — fecha de entrada Mayo 21 de 1920.

Marca G. C. — número 31 al 34, 4 cajones — vapor Anriguy — paquete 1561 — fecha de entrada Mayo 7 de 1920.

Marca G. L. — sin número, 11 cajones — vapor Anriguy — paquete 1561 — fecha de entrada Mayo 7 de 1920.

Marca J. S. C. — número 76, 1 cajón — vapor Anriguy paquequete 1561 — fecha de entrada Mayo 7 de 1920.

Marca M. A. — sin número 126 cajones — vapor R. V. Eugenia — paquete 1828 — fecha de entrada Mayo 7 de 1920.

Marca R. P. del Cerro — sin número, 126 paq., — vapor R. V. Eugenia — paquete 1828 — fecha de entrada Mayo 7 de 1920.

— Marca Car. Lausen — sin número 1 cajón — vapor Hollandía — paquete 1672 — fecha de entrada Mayo 15 de 1920.

El Jefe.

v-23 noviebre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 74/921 o 505—R o 1917—A o 146 —R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordananzas

Legajo de Rezagos Nº 74/921

Marca G. C. — sin número, 900 bolsas — vapor Skogland — paquete 2279 — fecha de entrada Junio 11 de 1920.

Marca H. F. — sin número, 100 bolsas — vapor Skogland — paquete 2279 — fecha de entrada Junio 11 de 1920.

Marca M. G. C. — sin número, 665 bolsas — vapor Skogland — paquete 2279 — fecha de entrada Junio 11 de 1920.

Marca Falos abajo m. — sin número 301 breas. — vapor Skogland, paquete 2279 — fecha de entrada Junio 11 de 1920.

Marca Almeda — sin número, 53 bolsas — vapor Treu — paquete 75 — fecha de entrada Junio 21 de 1920.

Marca C. Astaburnaga, sin número 15 bolsas — vapor Treu, — paquete 75, — fecha de entrada Junio 21 de 1920.

Marca C. G. — sin número, 4 cascos — vapor La Place — paquete 1674 — fecha de entrda Mayo 16 de 1920

Marca F. C. B. A. P. abajo triángulo B. — sin número, 2 cajones — vapor La Place — paquete. 1674 — fecha de entrda Mayo 16 de 1920

Marca en diamante P. R. — sin número, 4 tambores — vapor Willamantía. — paquete 2164 — fecha de entrada Junio 28 de 1920.

Marca en diamante P. R. — sin número 19 cajones — vapor Willamantía — paquete 2164 — fecha de entrada Junio, 28 de 1920.

El Jefe.

v-23 noviebre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 76/921 o 507 R. o 1919 A. o 147 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 76/921.

Marca S. D. número 264.315.16. 3 cajones, vapor Plata paquete 2097. fecha de entrada Junio 24 de 1920.

Marca J. D. H. número 13 al 20. 8 cajones. vapor H. Marú paquete 1077. fecha de entrada Junio 23 de 1919

Marca en diamante B. número 1. 1 cajón, vapor La Rosarina, paquete 3307. fecha de entrada Julio 4 de 1920.

Marca B. N. C. s/número. 59 bolsas, vapor Italie paquete 2334. fecha de entrada Julio 17 de 1920.

Marca D. S. abajo asunción número 32986. 1 cajón. vapor Italie paquete 2334. fecha de entrada Julio 17 de 1920.

Marca E. D. B. sin número. 50 cajones. vapor Italie. paquete 2334. fecha de entrada Julio 17 de 1920.

Marca G. E. abajo 5057. número 86580. 1 fardo vapor K. Prince paquete 870. fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca 647 abajo 3016. número

27663 al 66, 4 cajones vapor K. Prince, paquete 870, fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca 644 abajo 7015, número 69 1 cajón, vapor K. Prince, paquete 870, fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca O. Wuff, sin número, 1 barra, vapor Birdel, paquete 1792 fecha de entrada Mayo 28 de 1920.

Marca O. Waff, s/número, 4 atados vapor Birdel, paquete 1792, fecha de entrada Mayo 28 de 1920.

Marca H. R. abajo IX, sin número 3 bolsas, vapor Garibaldi, paquete 2049, fecha de entrada Junio 20 de 1920.

El Jefe.

v-23 noviebre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nos. 77/921 o 1920 A. o 508 R. o 148 R., que deben apersonarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 77/921.

Marca D. K. s/número, 17 cajones, vapor F. Faceu paquete 1039, fecha de entrada Marzo 23 de 1920.

Marca D. K., s/número, 23 cajones vapor F. Faceu paquete 1039, fecha de entrada Marzo 23 de 1920.

Marca D. K., s/número 44 cajones vapor F. Faceu, paquete 1039, fecha de entrada Marzo 23 de 1920.

S/marca, s/número 1 cajón vapor F. Faceu paquete 1039 fecha de entrada Marzo 23 de 1920.

Marca R. H. T. s/número 1 bolsa vapor P. Clietophersen paquete 1966, fecha de entrada Junio 10 de 1920.

Marca H. B., s/número, 3 bolsas vapor P. Clietophersen paquete 1966, fecha de entrada Junio 10 de 1920.

Marca R. S. s/número 9 bolsas, vapor P. Clietophersen paquete 1966, fecha de entrada Junio 10 de 1920.

Marca M. A. número 1 al 8 8 cajones vapor Catalinas paquete 516, fecha de entrada Abril 24 de 1919.

Marca A. C., s/número 99 rollos vapor Catalinas paquete 516, fecha de entrada Abril 24 de 1919.

Marca P. Carrasco s/número 1 cajón, vapor M. Saenz paquete 1862, fecha de entrada Junio 1º de 1920.

Marca en cuadro S. P. arriba L. A. C., número 1, 1 cajón vapor H. Heather paquete 2076, fecha de entrada Junio 19 de 1920.

Marca M. M. V., números 1, 1 A, 2, 3 4 cajones vapor Hyanthes paquete 2120, fecha de entrada Junio 25 de 1920.

Marca P. S. C. número 10, 1 cajón vapor Hyanthes paquete 2120, fecha de entrada Junio 25 de 1920

Marca A. P. números 6, al 9 4 cajones vapor Espagne, paquete 1625 fecha de entrada Mayo 11 de 1920.

Marca A. P., números 11, 12 203, 3 cajones vapor Espagne paquete 1625, fecha de entrada Mayo 11 de 1920.

Marca en cuadro A. H. s/número, 44 fardos vapor Dochra paquete 1100, fecha de entrada Junio 25 de 1919.

Marca C. Weilo, s/número, 3 esq. vapor Dochra paquete 1100, fecha de entrada 25 de Junio de 1919.

Marca N. C. O. F. O. C. A C R. s/número, 1 pieza, vapor C. Hall paquete 1145, fecha de entrada Junio 30 de 1919

Marca M. M. s/número, 7 cajones, vapor Callao paquete 2053, fecha de entrada Junio 21 de 1920.

Marca en diamante C. S. abajo C., s/número, 1 tubo, vapor Hyacinthes paquete 2123, fecha de entrada Junio 26 de 1920.

Marca M. C., s/número, 32 bultos vapor Hydaspes, paquete 2312 fecha de entrada Julio 12 de 1920.

El Jefe.

v-23 noviebre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 126 M. o 101 M. o 30 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de la ordenanzas.

Marca R. B.—sin número—1 casco —Vapor Willimantre—Paquete Nº 3514 —Fecha de entrada—Noviembre 16 de 1920.

El Jefe

v-23 noviebre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Franz Wiagand», y a todo el que se considere con derecho a (10) diez cajas ampollas «Salvarsan» y (2) dos tubos «Albarquín» — artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 417/G/1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de declarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 4 de 1921.

v-23 noviebre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Alberto Massini», y a todo el que se considere con derecho a (1) un paquete conteniendo alhajas falsas secuestradas al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar intervención en el Exp. 247/P del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de declarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 4 de 1921.

v-23 noviebre

A los efectos dispuestos por el artículo 1039 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Jacobo V. Velda», y a todo el que se considere con derecho a (10) diez frasquitos «Cocaína» — artículo secuestrado al pretenderse su introducción a plaza — la sentencia recaída en el Exp. 43/V/1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Ordenar se proceda a destruir el producto en cuestión, arrojándolo al vaciadero público, con la intervención de un Inspector».

Lo que se lleva a conocimiento, a sus efectos.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 4 de 1921.

v-23 noviebre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Isabel García procesada por hurto, y Juan Da Silva y José García, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-22 novbre. Nº 1405 S/pp. v-27 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Miranda, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Buenos Aires, Noviembre 21 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 novbre. Nº 1406 S/pp. v-27 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se citan llaman y emplazan a los prófugos; Antonio Tigani, procesado por estafa, Eduardo Alejandro Costa, por defraudación Eduardo Barletta, por defraudación, Pedro Ríos, por defraudación, Jonas Bercovici, por estafa y Angel Díaz, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre dos de mil novecientos veintiuno. — Luis Barrenechea secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3º piso.

E-9 novbre S/pp. 1382 v-15 Dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Squadroni, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3º piso.

E-9 novbre. S/pp. 1383 v-15 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Barrenechea, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-9 novbre. S/pp. 1385 v-15 dicbre

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor Nelo Mozz para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en la causa que le ha promovido la Dirección General de Correos y Telégrafos, por cobro de pesos provenientes de fianza, la cual tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto.— Rosario, Secretaría 29 de Octubre de 1921. — Guillermo A. Colombres, secretario.

E-9 novbre S/p.p Nº 1380 v-26 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pastor Arturo Castelli o Pastor Castelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921. — José E Cirio, secretario

E-9 novbre S/p.p. Nº 1381 v-15 dicbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Conrado Parisi, del D. M. 35, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en la querella que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 8219. — Secretaría, Octubre 20 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-8 novbre S/p.p. 1384 v-15 dicbre

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Juan Spomer, a fin de que dentro del término de diez días de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.

Concepción del Uruguay, Octubre 25 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E 3 novbre. Nº1371 S/p.p. v-15 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aurelio March, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Arturo Pallejá, secretario.

E-3 novbre. Nº 1373 S/p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Lorenzo Nuncio, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-3 novbre S/pp Nº 1368 v-9 dicbre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Medina, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 73, Título I, Ley 4707, dentro del término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1375 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 2ª don Liborio Vaudagnotto, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a las siguientes personas, para que comparezcan a estar a

derecho en los juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial correspondiente al año 1920, de campos situados en la gobernación de la Pampa; Emilio Cuzzoni; Toay Sección 2 fracción C. lote 4/5 (77) (78) (79) (80) (81) (82). Juan B. Biscay; Acha Sección 19 fracción C. lotes 5 a y 5 b; Tomás Monel Wells; Acha Sección 24. fracción A., lote 21; A. E. Lustchen. Acha sección 24. fracción B. lote 16 d., García y Rodríguez; Acha sección 24 fracción B. lotes 25 a y 25 b y Donato Chifflet; Acha sección 24. fracción C. lote 25 N. O.; bajo apercibimiento que si no comparecen en el término señalado, se les nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Buenos Aires. Noviembre 14 de 1921. — Liborio Vaudagnotto. Juez de Paz.

E-18 novbre. S/pp. 1397 v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente,, a Saúl Wolinky a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921. — Palacio de Justicia. 3er. piso. sobre Tucumán y Talcahuano. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-18 novbre S/pp. 1398 v-23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Nereo Cavalli (a) «Picha» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. 14 de Noviembre de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Juan C. Avila. secretario.

E-18 novbre. S/pp. 1399 v-23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Vásquez, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1921 — Francisco Santa Coloma, secretario.:

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-18 novbre S/pp. 1.400 v-23 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Basilio Ligdas, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er piso.

E-18 novbre S/pp. 1401 v-23 dicbre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Salvador López, por hurto, a Jose Suárez y a Juan González por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que subscribe a estar a derecho en dichas causas y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no comparecieren dentro del plazo referido, — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-18- novbre S/pp. 1395 v-23 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Luis Binagli, ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.

E-18 novbre. S/pp. 1396 v-23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Atilio Regolo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Octubre..... de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-3 novbre. S/p.p. 1377 v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Juan Agusto o Luis Agusto, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-3 novbre. S/pp. 1378 v-9 dicbre..

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Moisés Isaac Stoliar, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Octubre 29 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 novbre. S/pp. 1379 v-9 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Miguel Newark, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires Octubre 15 de 1921. — David Uriburu — Secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3o piso. — David Uriburu, secretario.

E-26 octubre S/pp. 1361 v-1o diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Fortuna y Arturo Alvarez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-26 octubre S/pp. 1362 v-1o diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Enrique Vignoni, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .— Buenos Aires Octubre 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-26 octubre S/p.p 1363 v-1o Dcbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Savini, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación,, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. Octubre 20 de 1921. — Jacinto A. Malbran secretario.

Local del Juzgado .Palacio de Justicia piso 3o Lavalle al centro.

E-26 octubre S/p.p 1364 v-1o Dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Clemente, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 21 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Lavalle y Uruguay.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente al señor don Carmelo Gugliotta para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Toay — Seccón 3a., Fracción A, lote 2 N. E. bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

Eduardo Rojas, secretario.

E. 10 novbre s/p.p./1386 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación de la presente al señor don Baldomero Díaz, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Toay — Sección dos, fracción C, lote cuatro y cinco, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

Eduardo Rojas, secretario.

E. 10 novbre s/p.p./1387 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor don Adolfo Casabal, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación de la presente al señor don B. Ballejos, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, por Contribución Territorial del año 1920, por un campo situado en el Territorio de la Pampa, — Acha — Sección 9, fracción C, lote 22, bajo apercibimiento de nombrar en su rebeldía, al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921.

Eduardo Rojas, secretario.

E. 10 novbre s/p.p./1388 v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Genaro Alejandro Morinelli, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

E-20 octubre S/p.p. 1354 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a Enrique Parente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de armas de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez. Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

E-20 octubre S/p. p. 1355 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente, a Kurt Kammerath, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gomez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

E-20 octubre S/p.p. 1356 v-25 novbre.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Andrés Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E-20 octubre S/p.p. 1357 v-25 novbre.

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ertch Somt, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3o Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E-20 octubre S/pp. 1358 v-25 noviembre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Pedro Faba para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-20 octubre S/pp. 1359 v-25 noviembre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Senno, acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso — Abelardo Ibánez — Secretario.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, secretario.

E-20 octubre S/pp. 1360 v-25 noviembre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Fernande Potucek, acusado de hurto, Rafael Licursi, acusado de estafa y Federico Guillermo Kiele y Arturo Castagnetto, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ,si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley .— Buenos Aires, Noviembre 19 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 21 novbre. No 2?3 s/p/p v- 26 dbre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Mellina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1921. — Héctor M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

E. 21 novbre No 1401 s/p/p v-26 dicbre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Roberto Pincus, acusado de quiebra, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1921. — Abelardo Ibánez — Secretario. — Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle. — Abelardo Ibánez, secretario.

E-21 novbre No 1402 S/pp. v-26 dicbre.

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Aldo Cenesi, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E-3 novbre. S/pp. No 1367 v-9 dicbre.

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Fernando Torres, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia,Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-3 novbre. S/pp. No 1369 v-9 dicbre.

~~~~~~

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Dominguez se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Alberto Romero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no cocurriere dentro de dicho plazo. —Buenos Aires, Octubre 25 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Tercer piso

E-3 novbre S/pp. No 1370 v-9 dicbre

~~~~~~

Por disposición de S. S. el Juez Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Manuel Ruiz Moreno, se cita, llama y emplaza a José Fischbach, a fin de que dentro del término de treinta días de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 75 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de que si no compareece se le declarara rebelde. — C. del Uruguay, Octubre 27 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

E-3 novbre S/pp. No 1371 v-9 dicbre.

~~~~~~

Ministerio de Marina

~~~~~~

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B—13893, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Bermejo cuya dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5 mts. Manga 1,30 y Puntal 0.47, de 8 pares de curvas 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a uno de sisal delgado como de un metro de longitud cada uno. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921. — El Oficial Mayor

v-3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente C. 4822, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicacion del presente edicto a doña Dorotea Fava de Cascio, para que comparezca a esta Prefectura General (Reconquista 281), a hacer manifestación de si abandona o no al pontón «Puerto San Martín», en representación de sus hijos menores y por la parte que corresponde a los mismos, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado si así no lo hiciere al vencimiento del plazo acordado. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-13 diciembre

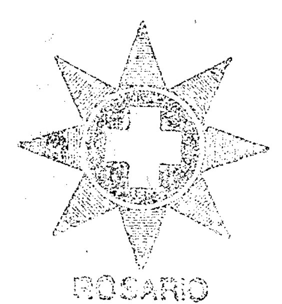
~~~~~~
~~~~~~

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 83.556.

CHIESA HERMANOS



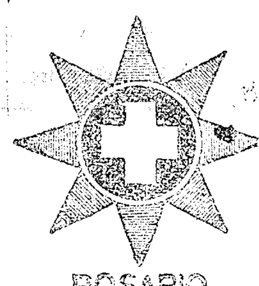
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.557.

CHIESA HERMANOS



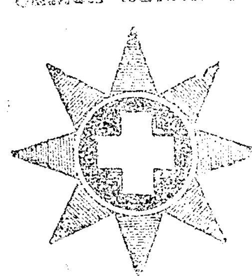
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 11. — Aviso Nº 1867.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.558.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.561.

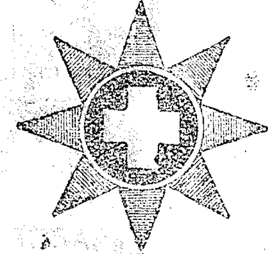
HIBERNIA

Agosto 25 de 1921. — Mc. Clintons' Limited. — Para distinguir preparaciones de tocador y jabones; de la clase 16. — Aviso Nº 1781.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.559.

CHIESA HERMANOS

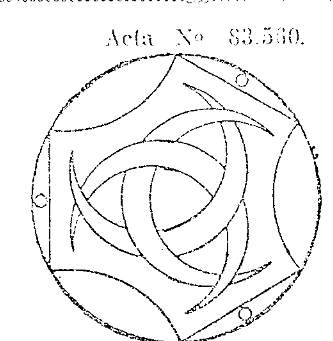


ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1865.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.560.



Agosto 25 de 1921. — Societé Anonyme Des Usines Motobloc. — Para distinguir automóviles, motocicletas y sus accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1874.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.562.

COLLEEN

Agosto 25 de 1921. — Mc. Clintons' Limited. — Para distinguir preparaciones de tocador y jabones; de la clase 16. — Aviso Nº 1782.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.563.

Finis

Agosto 25 de 1921. — J. N. Eberle y Cía. Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1875.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.564.



Agosto 25 de 1921. — J. N. Eberle y Cía. Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1876.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.543.

PENDA

Agosto 21 de 1921. — W. y F. Genest S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1860.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.546.

SPLENDID

Agosto 24 de 1921. — Bluhm y Cía. Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1652.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.544.

SOMAG

Agosto 24 de 1921. — Otto Determann. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1855.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.549.

ZITE

Agosto 25 de 1921. — Societé Anonyme Des Amidonnerie y Rizerie de France. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1796.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.550.

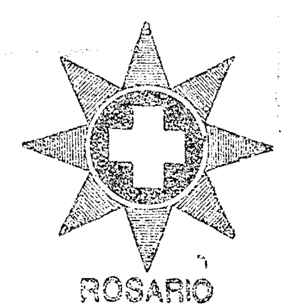
ZITE

Agosto 25 de 1921. — Societé Anonyme Des Amidonnerie y Rizerie de France. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1695.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.551.

CHIESA HERMANOS



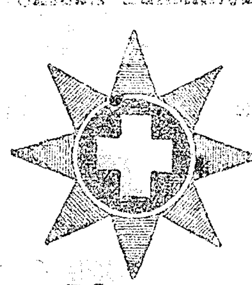
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1873.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.552.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. manos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 1872.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.509.

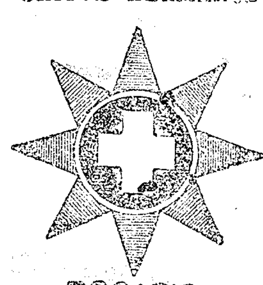
ARGENTOL

Agosto 22 de 1921. — Santiago A. Barreiro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1824.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.553.

CHIESA HERMANOS



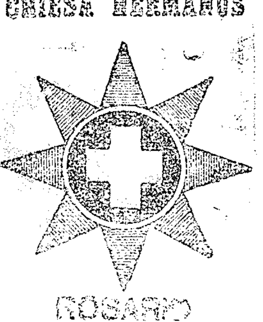
ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1871.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.554.

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1870.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.513.

SUPREMA

Agosto 22 de 1921. — Rosich y Cía. — Para distinguir masa vegetal para filtrar, o sea pasta para filtros aplicable al vino, cerveza, licores, aceites, etc., de la clase 3. — Aviso Nº 1838.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.514.

LA ANDINA

Agosto 22 de 1921. — Rosich y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1837.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.515.

MARINELA

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1812.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.516.

MARINELA

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos., y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1813.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.517.

MIL PESOS

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

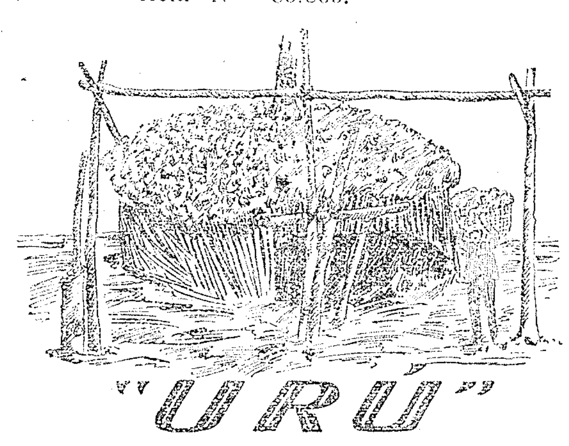
Acta N° 83.531.



Agosto 23 de 1921. — Delor y Cía. — Para distinguir coñac, de la clase 23. — Aviso N° 1635.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

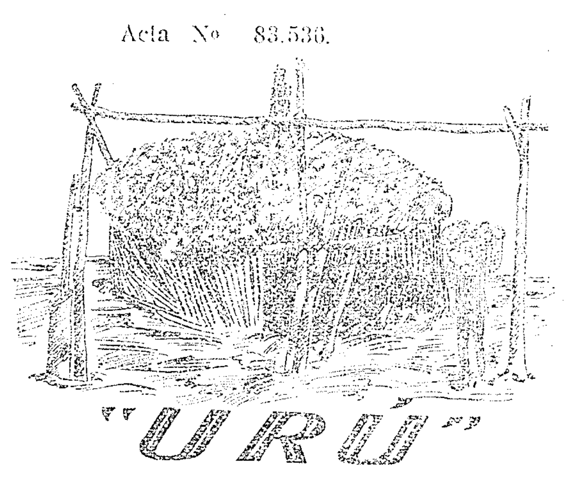
Acta N° 83.535.



Agosto 24 de 1921— Martínez y Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 1794.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

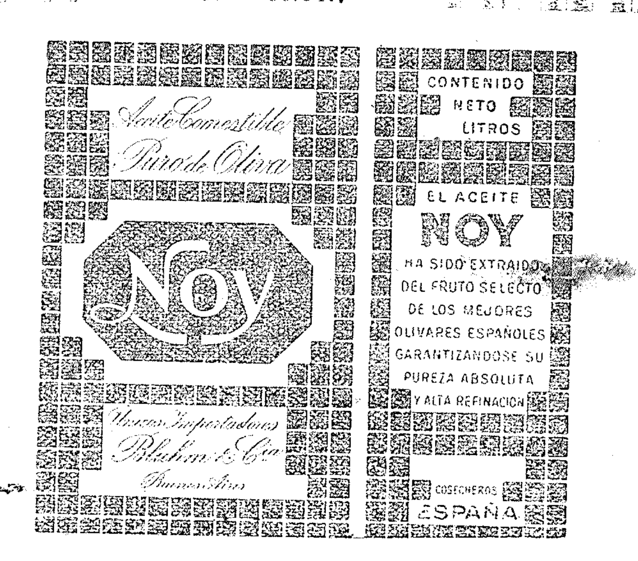
Acta N° 83.536.



Agosto 24 de 1921— Martínez y Santiago. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alco- hólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 1795.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.517.



Agosto 24 de 1921. — Bluhm y Cía. — Para distinguir aceites, comestibles, de la clase 22. — Aviso N° 1653.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.541



Agosto 24 de 1921— Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 1856.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.542.



Agosto 24 de 1921— Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 1858.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

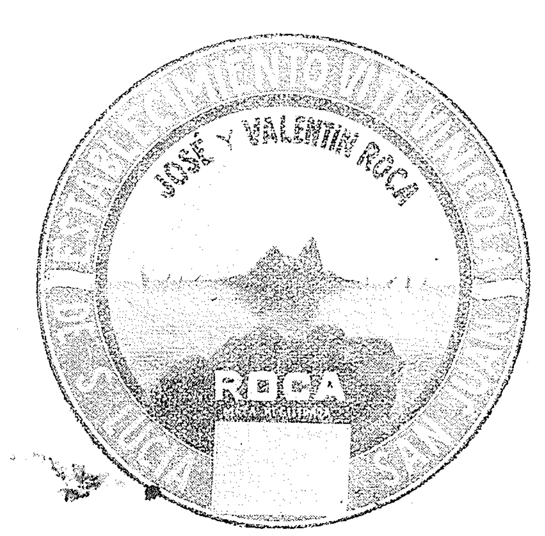
Acta N° 83.545.

SIRVASE, QUE
SON
SARDINAS
SPLENDID

Agosto 24 de 1921. — Bluhm y Cía. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general de la clase 18. — Aviso N° 1826.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta N° 83.510.



Agosto 22 de 1921. — José y Valentín Roca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 1825.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.524.

CÉRÈS

Agosto 22 de 1921. — Societé Cerés Docks, Minoterie, Semoulerie, Fates Alimentaires. — Para distinguir harinas sémolas, arroz, pastas alimenticias y bizcochos; de la clase 22. — Aviso Nº 1780.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.526.

VICAT

Agosto 23 de 1921. — Carlos Comte e hijo. — Para distinguir toda especie de insecticidas, de la clase 2. — Aviso Nº 1569.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.528.



Agosto 23 de 1921. — Villanueva Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1843.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.529.

VUP.

Agosto 23 de 1921. — Virgilio U. Roggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automaticos, de la clase 7. — Aviso Nº 1833.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.533.

«LA NOVELA UNIVERSITARIA»

Agosto 23 de 1921. — César J. Guiliot y Antonio J. B. Ghibaudi. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 1850.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.534.

LA RAZA

Agosto 24 de 1921. — Antonio Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1851.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.538.

«MUNDIAL»
Revista Ilustrada

Agosto 24 de 1921. — Larrain y Crovato. — Para distinguir publicaciones varias; de la clase 18. — Aviso Nº 1852
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.532.

EL SOL

Agosto 23 de 1921. — Eduardo Freixas. — Para distinguir azúcar en general; de la clase 22. — Aviso Nº 1651.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.537.



Agosto 24 de 1921. — Luis Squassini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1793.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.539.



Agosto 24 de 1921. — Manuel Adá. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1842.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.540.



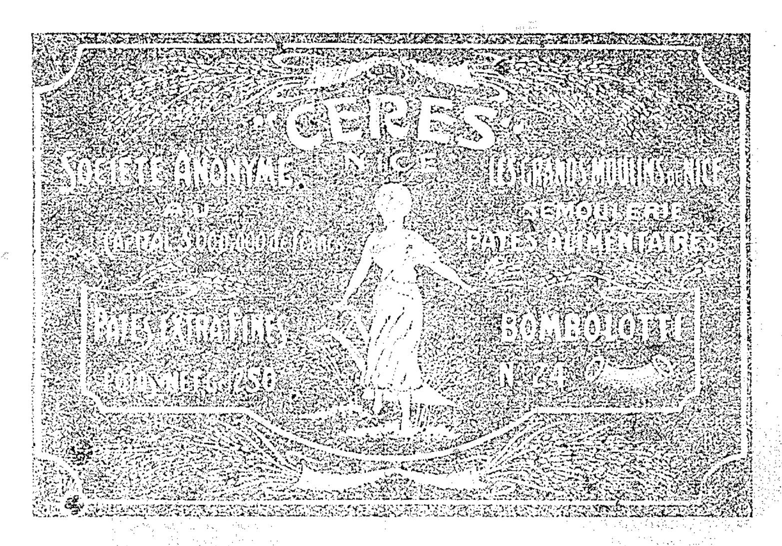
Agosto 24 de 1921. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1857.

Acta Nº 83.555



Agosto 25 de 1921. — Chiesa Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1869.
E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.525.



Agosto 22 de 1921. — Société Cé rés Docks, Minoterie, Semoulerie. Pates Alimentaires. — Para distinguir harinas, sémolas, arroz, pastas alimenticias y bizcochos; de la clase 22. — Aviso Nº 1778.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.522.



Agosto 22 de 1921. — Demetrio Brusco. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 1765.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.527.



Agosto2 3 de 1921. — Camilo Zapata. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1840.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

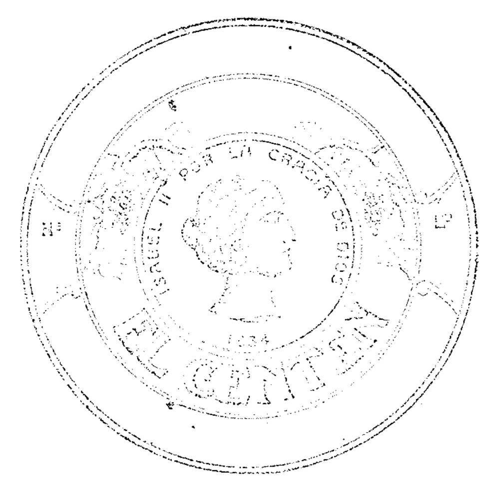
Acta Nº 83.518.

"1.000 $"

Agosto 22 de 1921. — Valenzuela Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1811.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

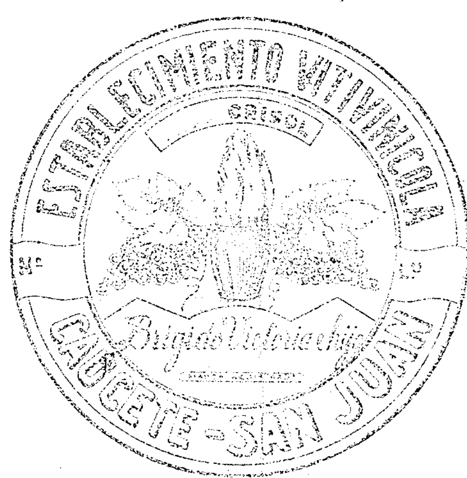
Acta Nº 83.511.



Agosto 22 de 1921. — Manuel Aragón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1822.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.512.



Agosto 22 de 1921. — Brigido Victoria e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1820.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.520.



Agosto 22 de 1921. — Nicolás Palacios. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1732.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.521.



Agosto 22 de 1921. — L. Ribeyrolles. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 1779.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.519.



Agosto 22 de 1921. — Roberto Springer y Cía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1733.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Acta Nº 83.523.

NEW—PIN

Agosto 22 de 1921. — The British. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1777.

E-24 noviembre v-29 noviembre.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario